

# Manual de Orientación al Estudiante

## Programa de Bachillerato en Ciencias de Enfermería

### 2018-2019

Vicepresidencia de Asuntos Académicos

Diciembre 2017

Rev. Julio 2018



**ATENAS**  
**COLLEGE**

“EDUCANDO PARA EL FUTURO”

### Tabla de contenido

Mensaje de la Vicepresidenta Asociada de Asuntos Académicos.....	5
Mensaje de la Directora .....	7
Directorio de la Facultad.....	8
Enunciado de No-discriminación.....	8
Información sobre la Ley ADA .....	8
Acreditación.....	9
Enunciados Institucionales.....	10
Visión.....	10
Misión .....	10
Valores .....	10
Vicepresidencia de Asuntos Académicos .....	11
Visión de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos.....	11
Misión de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos .....	11
Programa de Ciencias de Enfermería.....	12
Visión del Programa de Ciencias de Enfermería .....	12
Misión del Programa de Ciencias de Enfermería .....	12
Valores del Programa de Ciencias de Enfermería .....	12
Filosofía del Programa de Ciencias de Enfermería.....	13
Organigrama Programa de Ciencias de Enfermería.....	15
Metas del Programa .....	16
Competencias de Educación General.....	18
Práctica Clínica .....	19
Metas de la Práctica Clínica.....	19
Criterios de Evaluación.....	19
Requisitos de la Práctica Clínica.....	21
Manejo de la base de datos clínicos.....	22
Modelo Conceptual Curricular .....	22
Plan Curricular .....	24
Descripción del Programa.....	24

Currículo .....	25
Desglose del Programa.....	27
Descripción de los Cursos.....	27
Progresión académica .....	40
Retención / Baja / Destitución. ....	41
Seguridad Médica y Salud .....	43
Fumar y Uso y Abuso de Drogas y Alcohol.....	48
Hostigamiento Sexual .....	48
Código de Vestimenta.....	49
Redes Sociales de Estudiantes .....	51
Dispositivos Electrónicos.....	52
Política sobre reclamaciones y quejas estudiantiles.....	52
Asistencia.....	54
Asistencia Clínica .....	54
Procedimiento para Reposición de Examen/Práctica/Presentación .....	55
Procedimiento de Ausencia Clínica .....	55
Calificaciones.....	56
Exámenes y Reposición de Exámenes.....	57
Integridad Académica .....	58
Sesiones de Asesoría Académica.....	63
Asesoramiento a Estudiantes en Riesgo de Fracaso .....	63
Tutoría individualizada .....	64
Evaluación estudiantil de los cursos del programa/facultad .....	64
Evaluación del curso por parte de los estudiantes .....	64
Evaluación de la facultad por parte de los estudiantes .....	64
Expedientes y documentos estudiantiles.....	65
Regulaciones Académicas .....	65
Facilidades .....	66
Métodos de instrucción .....	66
Uso del equipo .....	66
Servicios estudiantiles.....	67

Centro de Orientación y Consejería.....	67
Servicios ofrecidos.....	68
Confidencialidad.....	71
Graduación.....	71
Licencia.....	72
Calendario Académico .....	73

### **Tabla de Figuras**

Figura 1. Organigrama del Bachillerato en Ciencias de Enfermería .....	15
Figura 2. Modelo Conceptual Curricular - Programa de Enfermería .....	23

### **Lista de Tablas**

Tabla 1. Directorio de la facultad .....	8
Tabla 2. Competencias y destrezas de educación general .....	18
Tabla 3. Criterios de evaluación de la práctica clínica .....	20
Tabla 4. Escala de por cientos de calificación .....	56
Tabla 6. Sistema de calificación .....	56
Tabla 7. Sistema alternativo de calificación .....	57
Tabla 8. Lista de Cursos - BA Ciencias de Enfermería .....	25
Tabla 9. Descripción de los Cursos.....	27
Tabla 10. Calendario Académico de la División de Grados – Enero – Mayo .....	73
Tabla 11. Tabla 10. Calendario Académico para la División de Grados – Mayo – Agosto.....	74
Tabla 12. Calendario Académico de la División de Grados – Agosto – Diciembre .....	75

### **Mensaje de la Vicepresidenta Asociada de Asuntos Académicos**

Reciban la más cordial bienvenida a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de Atenas College. Esta es liderada por la Vicepresidenta, Widalys González Ortiz, y tres Vicepresidentas Asociadas. Como Vicepresidenta Asociada, es mi responsabilidad supervisar y brindar apoyo a los programas académicos que conforman la División de Grados:

- Programa de Ciencias en Tecnología de Imágenes Diagnósticas
  - Grado Asociado en Ciencias en Tecnología de Imagen Radiológica
  - Grado Asociado en Tecnología Ecocardiográfica Diagnóstica
  - Grado Asociado en Tecnología Sonográfica Diagnóstica
  - Grado Asociado en Tecnología Sonográfica Periferovascular
  - Bachillerato en Ciencias en Imagen Radiológica con Concentración en Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética y Mamografía
  - Bachillerato en Ciencias en Imagen Radiológica con Concentración en Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética y Sistema Cardiovascular/Periferovascular
- Programa de Ciencias de Enfermería
  - Grado Asociado en Ciencias de Enfermería
  - Bachillerato en Ciencias de Enfermería
- Programa de Sistemas de Oficina
  - Grado Asociado Tecnología en el Manejo de la Información de Salud
  - Grado Asociado Administración de Sistemas de Oficina con Codificación y Facturación Médica
- Grado Asociado en Ciencias en Cuidado Respiratorio
- Grado Asociado en Asistente del Terapeuta Físico

La Vicepresidencia de Asuntos Académicos es el equipo responsable de la planificación, desarrollo y evaluación de programas académicos. La idea principal del modelo que se utiliza para el diseño y desarrollo curricular de programas académicos va dirigida a poner el foco del diseño en los resultados de aprendizaje y el perfil del egresado. El enfoque educativo de la Institución se fundamenta en los cuatro pilares de la educación: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender

a vivir juntos y Aprender a ser. Los programas académicos están dirigidos a ofrecer una educación a base de competencias la cual se apoya de igual forma, en el constructivismo que hace referencia al papel activo del estudiante como primer responsable de su aprendizaje.

Para la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de Atenas College, el compromiso primordial son los estudiantes y la facultad. Estamos comprometidos a preparar “Líderes competentes que Transformarán Vidas”.

Cordialmente,

Dra. Cenia K. Romano Ramírez

Vicepresidenta Asociada de Asuntos Académicos

## Mensaje de la Directora

Estimado Estudiante:

El Programa de Ciencias de Enfermería tiene como meta ofrecer un ambiente que propicie el logro de una educación de excelencia y calidad, así como formar profesionales con la mayor dedicación y empeño; logrando que estos se desarrollen como futuros profesionales competentes dentro del mundo laboral de las Ciencias de Enfermería.

Esta rama de la salud ha sido por muchos años una pieza esencial en el manejo y el cuidado directo a paciente. Con suma satisfacción, les comparto que el progreso del Programa de Ciencias de Enfermería en Atenas College se debe al compromiso de una facultad sumamente cualificada, la administración y su personal académico administrativo.

Nuestra facultad brinda sus conocimientos y pone en práctica una variedad de herramientas educativas día tras día; logrando promover en nuestros estudiantes dedicación, esfuerzo y compromiso por la carrera que han decidido estudiar. Contamos con el primer hospital simulado en Puerto Rico, permitiéndole a nuestros estudiantes desarrollar las competencias de liderazgo, trabajo en equipo, uso de la tecnología, aplicación del pensamiento crítico para la toma de decisiones al ofrecer un cuidado centrado en el paciente, y lograr fomentar en ellos la importancia de una práctica basada en la evidencia.

Más allá de ser un programa completo, somos una gran familia con el compromiso de educar y formar profesionales competentes que puedan aportar lo mejor de sí a la sociedad.

Reciba nuestra más cálida bienvenida.

*Mariceli Morales Santiago BSN, MSN, CNS, MD.*

Directora Programa de Ciencias de Enfermería

## Directorio de la Facultad

Tabla 1. Directorio de la facultad

Nombre y Posición	Email	Ubicación
Dra. Mariceli Morales <b>Directora del Programa</b>	<a href="mailto:mmorales1@atenacollege.edu">mmorales1@atenacollege.edu</a>	Anexo B
Prof. Naomi Tirado <b>Administradora del Programa</b>	<a href="mailto:profdg10@atenacollege.edu">profdg10@atenacollege.edu</a>	Anexo B
Prof. Cynthia Cortés	<a href="mailto:prof.c.cortes@atenacollege.edu">prof.c.cortes@atenacollege.edu</a>	Anexo B
Prof. Lisandra Reyes	<a href="mailto:lreyes@atenacollege.edu">lreyes@atenacollege.edu</a>	Anexo B
Prof. Jetza Rivera	<a href="mailto:prof.j.rivera@atenacollege.edu">prof.j.rivera@atenacollege.edu</a>	Anexo B
Prof. Yamaris Domínguez	<a href="mailto:ydominguez@atenacollege.edu">ydominguez@atenacollege.edu</a>	Anexo B
Prof. Claribelle Bonilla	<a href="mailto:cbonilla@atenacollege.edu">cbonilla@atenacollege.edu</a>	Anexo B
Prof. Pedro Rivera	<a href="mailto:profdg11@atenacollege.edu">profdg11@atenacollege.edu</a>	Anexo B

### Enunciado de No-discriminación

Atenas College no discriminará a ninguna persona por razón de raza, color, religión, género, origen nacional, impedimento, edad, estado civil, apariencia física, afiliación política o cualquier otra clasificación protegida por las disposiciones del Título IX de las Enmiendas a la Ley de Educación de 1972, Sección 504 de Rehabilitación de 1953, Acta de Americanos con Incapacidades (ADA) de 1990, y cualquier otra ley o reglamentación estatal o federal aplicable.

### Información sobre la Ley ADA

Atenas College cumple con las disposiciones de la Ley ADA (*American with Disabilities Act*) de 1990, la Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación, según enmendada, y la Ley ADA de 2009, para garantizar igualdad de acceso a la educación, las facilidades, servicios y actividades. La confidencialidad es garantizada.



### **Acreditación**

Atenas College fue fundada bajo el liderazgo de la Dra. María L. Hernández el 7 de octubre de 1996 en Manatí, Puerto Rico. Actualmente está acreditada por la *Accrediting Commission of Career Schools and Colleges* (ACCSC) y ofrece certificados técnicos, grados asociados y bachilleratos en áreas relacionadas a la salud. Atenas College se destaca por la integración de laboratorios de simulación para el desarrollo de competencias clínicas.

“El grado de bachillerato en Ciencias de Enfermería de Atenas College está en el proceso de candidatura para la acreditación provista por la *Commission on Collegiate Nursing Education* (CCNE). El estatus de candidatura no establece una acreditación ni provee una garantía de que la acreditación será otorgada.”

Commission on Collegiate Nursing Education

One Dupont Circle, NW, Suite 530, Washington, DC 20036

(202) 887-6791

## Enunciados Institucionales

### Visión

*Ser una institución de educación superior vanguardista, pertinente, emprendedora y proactiva, reconocida nacional e internacionalmente, estableciendo alianzas de colaboración que la harán socialmente y fiscalmente sustentable.*

### Misión

*Somos una institución de educación superior que ofrece opciones académicas en diversas modalidades, que integra las artes, las ciencias, las tecnologías de la información y la comunicación. Promovemos una cultura de servicio centrada en el estudiante de la comunidad puertorriqueña y global, propiciando una formación humanista e integral que incrementa las competencias del individuo.*

### Valores

<b>Cultura de Paz</b>	Promueve la buena convivencia, tolerancia, solidaridad y atención hacia los demás.
<b>Cultura de Responsabilidad Individual, Social y Ambiental</b>	Responde a su compromiso con integridad; pone cuidado y atención en lo que hace o decide.
<b>Cultura de Cooperación y Colaboración</b>	Trabaja en equipo, integrando esfuerzos para lograr el resultado deseado.
<b>Cultura de Calidad e Innovación</b>	Procura ser mejor cada día en su gestión académica, administrativa y de servicio.

## **Vicepresidencia de Asuntos Académicos**

La Vicepresidencia de Asuntos Académicos tiene el propósito de promover, supervisar y coordinar todos los aspectos académicos de sus unidades, manteniendo los más altos estándares de excelencia en la enseñanza y servicio. Responsables de la planificación, desarrollo y avalúo de los programas académicos, este equipo está compuesto por la Vicepresidenta de Asuntos Académicos, dos Vicepresidentas Asociadas de Asuntos Académicos, la Directora del Centro de Recursos para el Aprendizaje, la Directora de Tecnología Educativa y Educación a Distancia, la Directora del Centro de Simulación y Aprendizaje Clínico, la Registradora, y los Directores y Coordinadores de los programas académicos.

### **Visión de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos**

*La visión de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos es ser el motor que impulse y mantenga la institución a nivel competitivo, graduando estudiantes competentes y comprometidos con la comunidad a la cual sirven. Utilizar la tecnología para ofrecer un servicio de excelencia y promover la agilidad en los procesos académicos. Estar a la vanguardia de la educación superior en Puerto Rico a través de la integración de estrategias y modalidades novedosas que respondan a las necesidades del estudiante del Siglo 21.*

### **Misión de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos**

*A tono con la Misión de Atenas College, la Vicepresidencia de Asuntos Académicos provee servicios académicos y mantiene una oferta académica diversa que integra las competencias generales, medulares y profesionales. A través de implementación de nuestro modelo educativo, el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares, promovemos una formación humanista que incrementa las competencias de nuestros estudiantes.*

## **Programa de Ciencias de Enfermería**

### **Visión del Programa de Ciencias de Enfermería**

Ser el mejor programa en Ciencias de Enfermería que prepare líderes altamente competentes para ofrecer un cuidado centrado en el paciente, familia, y la comunidad, a nivel local, nacional o internacional, fomentando una cultura de calidad y seguridad.

### **Misión del Programa de Ciencias de Enfermería**

Somos un programa que provee un ambiente seguro para el aprendizaje, centrado en el estudiante, considerando la diversidad cultural y espiritual, mediante el ofrecimiento de las artes, ciencias, tecnologías de la información y comunicación, fomentando el aprendizaje para toda la vida, y preparando al estudiante para ser responsable en su entorno social y profesional.

### **Valores del Programa de Ciencias de Enfermería**

El Programa de Ciencias en Enfermería ha contemplado a través de su currículo académico en el transcurso de sus cursos que el estudiante pueda desarrollar los siguientes valores:

- Honestidad
- Ética profesional
- Confidencialidad
- Conducta profesional
- Cortesía
- Responsabilidad dentro de la institución académica y los centros de práctica clínica
- Competencias y habilidades

## Filosofía del Programa de Ciencias de Enfermería

La dirección del Programa de Ciencias de Enfermería, en armonía con la filosofía de Atenas College y de la División de Grados, postula el motivar al estudiante hacia una actitud inquisitiva con respecto a la naturaleza del ser humano, el mantenimiento de su equilibrio y la responsabilidad de sí mismo para con la sociedad en general y más aún, con su comunidad en particular.

Creemos que **el ser humano** está en constante auto-motivación y dinamismo interactuando con su ambiente interno y externo. Las variaciones en este ambiente afectan su comportamiento y capacidad de adaptación en su proceso de crecimiento y desarrollo. Manifiesta unas necesidades básicas, las cuales deben ser satisfechas a un grado suficiente para mantener su equilibrio y bienestar.

**El ser humano** está influenciado por las experiencias pasadas y presentes, por la herencia y el ambiente; está constantemente cambiando las respuestas a los estímulos de manera que pueda lograr mantener un nivel óptimo en la continua salud-enfermedad.

Creemos que la **salud** es un estado de bienestar físico, social, mental y espiritual. El hombre busca alcanzar dicho bienestar logrando así su equilibrio.

El estudiante graduado de enfermería se enfrentará en sus estudios con los principios y conceptos de las ciencias naturales, del comportamiento humano y de las ciencias sociales aplicadas a la enfermería. También, se enfrentará con el desarrollo de los valores éticos, morales e intelectuales y la aplicabilidad de los mismos en el ejercicio de la profesión de enfermería.

**La enfermería** es un servicio humano fundamentado en teorías científicas que promueve la salud a través de la utilización del proceso de enfermería. A través de este proceso se ayuda al cliente que no puede cuidarse a sí mismo; se asiste al individuo, familia y comunidad.

**El Proceso de Enfermería** es un método sistemático, científico utilizado por el profesional de enfermería para lograr metas del cliente e identificar su estado de salud, sus problemas actuales o potenciales, sus necesidades para establecer planes que satisfagan esas necesidades y llevar a cabo intervenciones de enfermería.

**Enfermero (a) Profesional** es aquella persona que obtiene un Bachillerato en Ciencias de Enfermería. Deriva sus conocimientos de las ciencias naturales, sociales, humanistas y las ciencias de enfermería, para lograr las metas de promocionar la salud, prevenir enfermedades, ayudar en la rehabilitación y a morir en paz y con dignidad.

**Enfermero (a) Técnico** es el enfermero que posee un Grado Asociado en Ciencias de Enfermería. Fundamenta sus conocimientos en las ciencias naturales y de la conducta humana. Utiliza el proceso de enfermería para identificar las alteraciones de salud, actuales y potenciales de salud de los clientes y planifica el cuidado de estos. Puede prestar servicios por contrato a agencias o personas bajo la dirección del profesional de enfermería.

Creemos que a través del **proceso de enseñanza y aprendizaje** se desarrolla un recurso humano en el campo de la salud, preparado para llevar a cabo ejecutorias de calidad, al brindar cuidados de enfermería.

### Organigrama Programa de Ciencias de Enfermería

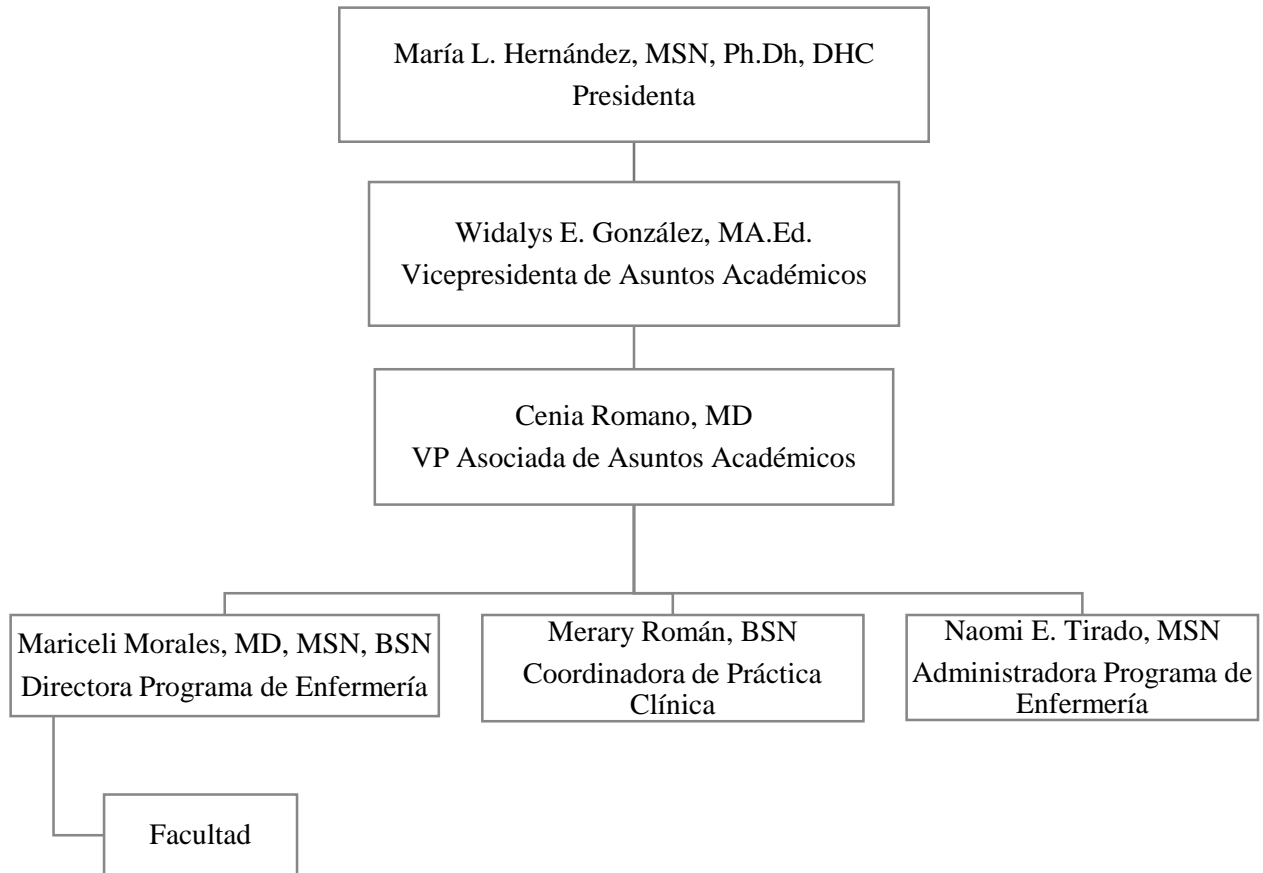


Figura 1. Organigrama del Bachillerato en Ciencias de Enfermería

### **Metas del Programa**

1. **Meta #1:** Efectividad del Programa: Evaluar la efectividad del programa de ciencias de enfermería para garantizar el cumplimiento de su misión y metas.

#### **Resultados de la Meta#1:**

- a. Mantener un 70% de retención de los estudiantes admitidos al programa.
  - b. El 70% de los estudiantes admitidos al programa se graduarán dentro del marco de tiempo establecido.
  - c. El 70% de los graduados serán empleados o estarán estudiando dentro de los primeros 12 meses después de la graduación.
  - d. El 80% de los egresados del programa aprobará el examen de reválida ofrecido por la Junta Examinadora de Enfermeros y Enfermeras de Puerto Rico en el primer intento.
  - e. El 70% de los estudiantes estarán satisfechos con el contenido, organización y métodos de enseñanza de los cursos.
  - f. El 80% de los estudiantes estarán satisfechos con su programa de estudio.
  - g. Mantener un 70% de satisfacción de los egresados su preparación académica.
  - h. Mantener un 70% de satisfacción de los empleadores con la preparación académica de los egresados.
2. **Meta #2:** Facultad: Promover en la facultad del Programa de Ciencias de Enfermería la excelencia profesional, desarrollando estrategias y técnicas docentes innovadoras que demuestren su interés por colaborar en la formación de profesionales de enfermería competentes y comprometidos con la comunidad a la cual sirven.

#### **Resultados de la Meta#2:**

- a. Todos los miembros de la facultad (100%) aplican la simulación y otras estrategias tecnológicas como parte de sus métodos de enseñanza-aprendizaje.
- b. Todos los miembros de la facultad (100%) demuestran desarrollo profesional continuo dirigido a lograr las metas del programa, promoviendo una comunidad estudiantil competente.
- c. Todos los miembros de la facultad (100%) participan en actividades de servicio.



- d. Todos los miembros de la facultad (100%) exhiben vasta preparación en enseñanza y cultiva la competencia en sus áreas de especialidad.
  - e. Todos los miembros de la facultad son evaluados por los estudiantes con puntuación de al menos 80%.
  - f. Todos los miembros de la facultad son evaluados por visita administrativa a la sala de clases con puntuación de al menos 80%.
3. **Meta #3:** Recursos Humanos Fiscales y Físicos: Proveer los recursos humanos fiscales y físicos necesarios para lograr los propósitos del programa.

**Resultados de la Meta#3:**

- a. Obtener al menos 70% en la evaluación estudiantil de los recursos físicos y tecnológicos.
  - b. Obtener al menos 80% en la evaluación por la facultad sobre los recursos físicos y tecnológicos.
  - c. Obtener al menos 80% en la evaluación por el Comité Asesor sobre los recursos físicos y tecnológicos.
  - d. Demostrar cumplimiento con la política institucional sobre proporción facultad/estudiante (1:25) en los cursos de teoría.
  - e. Demostrar cumplimiento con la política institucional sobre proporción facultad/estudiante (1:15) en laboratorios de práctica.
  - f. Demostrar cumplimiento con la política institucional sobre proporción facultad/estudiante (1:10) en práctica clínica.
4. **Meta #4:** Estudiantes: Desarrollar profesionales de enfermería altamente calificados con los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para proveer cuidado de enfermería competente, sensible, efectivo, seguro y de calidad al cliente y la comunidad.

**Resultados de la Meta#4:**

Resultados de Aprendizaje del estudiante (SLO)

- SLO#1 - Aplicar principios ético-legales y morales para promover cuidado holístico, fomentando una cultura de mejoras a la calidad y seguridad, utilizando los estándares, políticas, reglamentos y las mejores prácticas para desempeñar su rol profesional.

- SLO#2 - Promover el cuidado preventivo y promoción de salud centrado en el cliente, familia y comunidad, considerando la diversidad cultural en diferentes escenarios de salud.
- SLO#3 - Utilizar la informática y tecnología en la comunicación, en el cuidado al cliente, prevención de errores, y como recurso de apoyo en el desempeño de su rol profesional
- SLO#4 - Aplicar el pensamiento crítico en la toma de decisiones al proveer cuidado de enfermería al individuo, familia y poblaciones; en situaciones complejas de alto riesgo y cuidado crítico.
- SLO#5 - Demostrar una práctica de enfermería basada en la evidencia al proveer un cuidado al cliente, familia y poblaciones diversas.
- SLO#6 - Destacar la importancia del trabajo en equipo y comunicación efectiva entre los proveedores de salud al ofrecer un cuidado holístico al cliente, familia y poblaciones diversas.
- SLO#7 - Demostrar liderazgo efectivo al coordinar y dirigir un cuidado de excelencia y calidad en la prestación de servicios de salud.
- SLO#8 – Aplicar el conocimiento adquirido en los cursos de educación general, ciencias sociales y humanidades para fomentar el desarrollo del rol profesional de enfermería.

### **Competencias de Educación General**

Las competencias de educación general están alineadas con la misión, visión y metas institucionales. Las competencias generales establecidas por la institución como perfil del egresado son las siguientes:

Tabla 2. Competencias y destrezas de educación general

---

#### **Competencias y Destrezas de Educación General**

---

1. Comunicación Oral y Escrita
2. Destrezas de Información
3. Competencia Tecnológica

---

**Competencias y Destrezas de Educación General**

---

4. Competencia de Razonamiento Científico y Cuantitativo
  5. Competencia de Valores Éticos y Estéticos
- 

**Práctica Clínica****Metas de la Práctica Clínica**

1. Exponer a los estudiantes a un ambiente clínico real brindándoles la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la fase teórica y facilitarle su integración al mundo laboral.
2. Practicar las destrezas básicas requeridas para ofrecer cuidado a pacientes en las diferentes etapas de crecimiento y desarrollo en los diferentes escenarios de salud.
3. Preparar profesionales dirigidos a ofrecer un cuidado de salud centrado en el paciente/cliente en situaciones reales comunes y complejas.
4. Dirigir al estudiante a desarrollar una cultura de seguridad y calidad al ofrecer cuidado de salud a pacientes en las diferentes etapas de crecimiento y desarrollo.
5. Proveer una experiencia práctica que le permita al estudiante desarrollar competencias de comunicación y trabajo en equipo como parte de un equipo de salud interdisciplinario.
6. Permitir la exposición del estudiante al manejo de la informática aplicada a los servicios de salud.
7. Exponer al estudiante a una práctica clínica basada en la evidencia, promoviendo su interés en la investigación en el ejercicio de su profesión.
8. Proveer una experiencia clínica que permita la aplicación del pensamiento crítico y el juicio clínico al tomar decisiones y solucionar problemas en un ambiente real de cuidado al paciente/cliente

**Criterios de Evaluación**

Para alcanzar las metas, objetivos y competencias de la práctica clínica se han desarrollado una serie de actividades presenciales, de carácter obligatorio, que serán evaluadas

durante la rotación clínica. El proceso incluye evaluaciones diagnósticas, evaluaciones formativas y evaluaciones sumativas. Cada una de estas evaluaciones tiene el propósito de viabilizar la reflexión del estudiante sobre su aprendizaje, determinar los logros del estudiante y valorar la competencia profesional. La evaluación de la práctica clínica se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 3. Criterios de evaluación de la práctica clínica

<b>MÉTODO DE EVALUACIÓN</b>	<b>CRITERIOS</b>	<b>PESO</b>
Evaluación de Destrezas y Escenarios Clínicos	<p>Todo estudiante será evaluado de acuerdo a las destrezas requeridas por el curso. La primera evaluación de destrezas se llevará a cabo en la semana 6 y la segunda evaluación se llevará a cabo en la semana 12. (Ver syllabus del curso)</p> <p>El estudiante participará en diferentes escenarios clínicos de acuerdo al nivel de aprendizaje los cuales le permitirán desarrollar las destrezas y competencias de su curso. Los escenarios serán evaluados a través de rúbricas preparadas para cada escenario.</p>	30%
Diarios Reflexivos	<p>Cada estudiante trabajará en la elaboración de un diario reflexivo de la experiencia clínica o diario de prácticas. Cada diario reflexivo tendrá un valor de 32 puntos y será evaluado utilizando la Rúbrica para evaluar Diario Reflexivo de práctica clínica. Al finalizar el curso el estudiante deberá haber realizado un total de siete (7) diarios reflexivos (ver syllabus del curso)</p>	10%
Mapas de destrezas	<p>El estudiante realizará un mapa de conceptos por cada destreza correspondiente a su curso. Cada mapa de conceptos tendrá un valor de 40 puntos y será evaluado con la Rúbrica para Evaluar Mapas de Destrezas. Al finalizar el curso el estudiante deberá cumplir con los siguientes mapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precauciones estándares</li> <li>• Signos vitales</li> <li>• Baño en cama</li> <li>• Integridad de la piel</li> <li>• Documentación</li> <li>• Venopunción</li> <li>• Canalización</li> <li>• Alimentación por tubo nasogástrico</li> <li>• Toma de muestra de orina</li> </ul>	10%

MÉTODO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS	PESO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración de enema</li> </ul>	
Perfil de Destrezas	El estudiante deberá cumplir con todas las destrezas que se ofrecen en el curso.	10%
Área Clínica	El estudiante deberá cumplir con las horas requeridas en área clínica. Será evaluado con una Rúbrica de Ejecutoria en área clínica.	20%
Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada (OSCE)	Todo estudiante será evaluado a través de una prueba OSCE al final del curso. El estudiante deberá dominar todas las destrezas que han sido cubiertas a este punto. Si el estudiante no domina alguna destreza tendrá la oportunidad de practicar y repasar la misma y ser evaluado nuevamente	20%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

### Requisitos de la Práctica Clínica<sup>1</sup>

- Certificado de Salud con menos de un mes de vigencia previo a la fecha de práctica.
- Certificado Negativo de Antecedentes Penales, con menos de un mes de vigencia previo a la fecha de práctica.
- Vacunas de Hepatitis B (tres dosis; serán necesarias para todas las prácticas clínicas). De no tener evidencia de las vacunas de Hepatitis B, deberá presentar resultados de laboratorio que certifiquen que se le administró la misma.
- Tarjeta de Identificación de Estudiante de la Institución.
- Vacuna contra la Influenza.
- Vacuna de Varicela (dos dosis) o evidencia de que está inmunizado, como la prueba de serología o título de varicela.
- Resumé
- 4 fotos 2 x 2
- Evidencia de cubierta de seguro de salud
- Tarjeta de Certificación de CPR

<sup>1</sup> El estudiante deberá consultar al Coordinador de Área Clínica sobre los requisitos necesarios para los cursos de práctica antes de matricularse.

- Tener conocimiento y cumplir con la Ley 300-Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes de Puerto Rico.
- Cualquier otro documento solicitado o requerido por el personal del centro de práctica; puede incluir prueba de dopaje.

El estudiante deberá cumplir con todos los requisitos antes de iniciar la fase práctica de su programa de estudio. Si se matriculó en el curso de práctica sin cumplir con dichos requisitos, será dado de baja y tendrá que re-matricularse en el curso cuando haya completado los pre-requisitos.

### **Manejo de la base de datos clínicos**

Se requiere que los estudiantes mantengan su información personal actualizada en la Base de datos Clínicos del programa. Tanto Atenas College como los centros de práctica clínica requieren esta información. Es responsabilidad del estudiante mantener los documentos actualizados. De no tener la información requerida en su récord el estudiante no podrá completar la rotación clínica.

### **Modelo Conceptual Curricular**

El modelo conceptual curricular del programa de ciencias de enfermería tiene como base las teorías educativas, entre estas; Teoría de la Simulación de P. Jeffries /National League for Nursing (2015), Teoría del Aprendizaje Experiencial de D. Kolb (1970), y la Teoría del Profesional Reflexivo D. Schon (1987). Estas teorías sostienen los cuatro pilares que sustentan las necesidades del cliente: 1) ambiente de cuidado seguro y eficaz; 2) promoción y mantenimiento de la salud; 3) integridad psicosocial, y 4) integridad fisiológica. El modelo conceptual está basado en el aprendizaje por competencias, las cuales se desarrollan a través del currículo. Estas competencias incluyen las competencias de educación general y las competencias profesionales.



Figura 2. Modelo Conceptual Curricular - Programa de Enfermería

## **Plan Curricular**

Los resultados de aprendizaje estudiantil del programa han sido desarrollados basados en la filosofía del programa, los estándares profesionales de la práctica de enfermería, y las guías y recomendaciones de *Quality and Safety Education for Nurses (QSEN)*. Las herramientas para medir y evaluar el aprendizaje son determinadas y establecidas para comprobar que los estudiantes están alcanzando los resultados de aprendizaje y competencias propuestos. Entonces, se desarrolla un plan de avalúo, el cual permite recopilar evidencia de aprendizaje estudiantil, datos, herramientas, tiempo para implementación, y determinar su efectividad. Se utiliza una matriz curricular la cual permite describir la relación entre los resultados de aprendizaje y los métodos y experiencias de avalúo y evaluación, actividades educativas y los recursos necesarios.

El estudiante puede alcanzar su progreso comenzando desde los conceptos fundamentales de la práctica de enfermería y el desarrollo de las siguientes competencias: *Cuidado Centrado en el Paciente, Liderazgo, Trabajo en Equipo, Práctica basada en Evidencia, Mejoras a la Calidad y Seguridad, Uso de Informática y Tecnología, y Pensamiento Crítico y Toma de Decisiones*. Estas competencias ayudarán a los estudiantes de enfermería a desarrollarse en profesionales que integrarán en su práctica valores éticos, legales y profesionales.

### **Descripción del Programa**

El Programa de Bachillerato en Ciencias de Enfermería está diseñado para preparar enfermeros generalistas con las destrezas de liderazgo, trabajo en equipo interdisciplinario, uso de la tecnología, destrezas de información, principios en el manejo de la calidad y el desarrollo de una cultura de calidad y seguridad centrada en el paciente /cliente. Incluye los principios de investigación, práctica basada en la evidencia, así como la comunicación y la aplicación del juicio clínico para la toma decisiones. El egresado de este programa podrá desempeñarse en instituciones públicas o privadas que requieran servicios de salud. Al concluir su grado, el estudiante estará preparado para tomar el examen de reválida que ofrece la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.



**Currículo****Cursos de Educación General, Ciencias y Matemáticas.**

Tabla 4. Lista de Cursos - BA Ciencias de Enfermería

<b>Código</b>	<b>Curso</b>	<b>Horas</b>	<b>Créditos</b>
PRE1100	Preparación a la Vida Estudiantil	15	1
ESP1101	Español Básico I	45	3
ESP1102	Español Básico II	45	3
ING1101	Inglés Básico I	45	3
ING1102	Inglés Básico II	45	3
ING1200	Inglés Conversacional	45	3
MAT1100	Matemática Básica	45	3
CIS3100	Ciencias Sociales	45	3
EST3100	Principios de Estadística	45	3
HUM3100	Historia de Puerto Rico	45	3
HUM3200	Ética y Moral en Tiempos Contemporáneos o	45	3
COM1100	Introducción a la Informática	45	2
PSI1100	Psicología General	45	3
BIO1101	Anatomía y Fisiología Humana I	75	4
BIO1102	Anatomía y Fisiología Humana II	75	4
BIO1200	Microbiología General	75	4
ESP1200	Redacción de Documentos	45	3
QUI2100	Química General	75	4

**Cursos de Concentración.**

<b>Código</b>	<b>Curso</b>	<b>Horas</b>	<b>Créditos</b>
ENF1100	Conceptos Fundamentales de la Práctica de Enfermería	135	5
ENF1200	Principios Farmacológicos y Dosificación	60	3
ENF2100	Proceso de Enfermería en el Cuidado Materno-Infantil	135	5
ENF2300	Proceso de Enfermería en el Cuidado Pediátrico y Adolescente	135	5
ENF2201	Proceso de Enfermería en el Adulto y Cliente de Edad Avanzada con Condiciones Médico Quirúrgicas I	135	5
ENF1300	Proceso de Enfermería en Cliente con Alteraciones del Comportamiento	45	3
ENF1310	Práctica Clínica: Proceso de Enfermería en Cliente con Alteraciones del Comportamiento	45	1
ENF2202	Proceso de Enfermería en el Adulto y Viejo con Condiciones Médico Quirúrgicas II	135	5
ENF3100	Historial y Estimado Físico	75	4
ENF3200	Procesos de Enfermería en Cliente de Alto Riesgo y Cuidado Crítico	150	6
ENF3300	Principios de Investigación y Práctica Basada en la Evidencia	45	3
ENF4200	Principios de Administración y Supervisión en Enfermería	60	4
ENF3200	Proceso de Enfermería en la Comunidad y Familia de Alto Riesgo	150	6
ENF4300	Seminario de Transición Profesional	15	1
MCS3100	Mejora en la Calidad y el Manejo de Riesgo del Cuidado de Salud	45	3
MTS3100	Manejo de la Información y la Aplicación de la Tecnología	60	3

**Cursos Electivos.**

<b>Código</b>	<b>Curso</b>	<b>Horas</b>	<b>Créditos</b>
ENF4500	Proceso de Enfermería Neonatal y Pediátrico de Alto Riesgo y en Cuidado Crítico	45	3
ENF4600	Tendencias de Enfermería	45	3
ENF4700	Manejo del Cliente con Arritmia	45	3
ENF4800	Proceso de Enfermería en el Paciente de Hemodiálisis	45	3
TCS4100	Salud Transcultural	45	3

Nota. El estudiante deberá seleccionar un curso electivo.

**Desglose del Programa**

Duración 42 meses	Cursos Generales, Ciencias y Matemáticas	Cursos de Concentración	Total
Créditos	55	65	120
Horas	900	1,470	2,370
Credencial	Bachillerato en Ciencias de Enfermería (BSN)		

**Descripción de los Cursos**

Tabla 5. Descripción de los Cursos

**BIO1101 Anatomía y Fisiología Humana I 4 créditos**

Este curso de la estructura anatómica humana y su relación a las funciones del cuerpo. Se estudian todos los sistemas mayores del cuerpo con énfasis en su característica estructural y su función. El estudiante se relaciona con la terminología anatómica y fisiológica del ser humano. Se discute el funcionamiento de la célula, tejidos y de los sistemas: tegumentario, esquelético, muscular, nervioso y endocrino. Este curso se reúne tres horas semanales en la teoría y dos horas semanales de laboratorio por un término académico.

**BIO1102          Anatomía y Fisiología Humana II          4 créditos****Pre-requisito: BIO1101**

Este curso es una continuación de BIO1101. Se estudian las definiciones de los términos y su relación con las características y funcionamiento de las diferentes partes del cuerpo humano. Se discuten las características de las estructuras humanas organizadas por sistemas y los procesos fisiológicos que ocurren en el organismo. Los sistemas a estudiarse son: linfático, cardiovascular, respiratorio, digestivo, urinario y reproductor. Este curso se reúne tres horas semanales en la teoría y dos horas semanales de laboratorio por un término académico.

**BIO1200          Microbiología General          4 créditos**

Este curso comprende el estudio de los conceptos básicos de microbiología. Se presta énfasis en los microorganismos relacionados con los procesos clínicos, principios de asepsia y la prevención y el control de enfermedades. Se discuten los conceptos generales de la epidemiología; la importancia del conocimiento de las enfermedades transmisibles, sus procesos y medidas preventivas. Además, se resaltan las técnicas de cultivo y la caracterización de los microorganismos recuperados en los análisis microbiológicos clínicos. Este curso se reúne tres horas semanales de teoría y dos de laboratorio durante un término académico.

**CIS3100          Ciencias Sociales          3 créditos**

Este curso presenta el estudio de las ciencias sociales como disciplina académica, su evolución histórica y pertinencia en la sociedad actual. Se plantea la relevancia del conocimiento científico social para analizar los problemas de convivencia que aquejan a la especie humana y la forma en que dichos saberes, intentan conocerlos, describirlos, entenderlos y prevenirlos. Además se analiza el conocimiento científico en las ciencias sociales como fenómenos socio-histórico-cultural. Este curso se reúne tres horas semanales de teoría por un término académico.

**COM1100          Introducción a la Informática          2 créditos**

Este curso introduce al estudiante en el mundo de las computadoras, familiarizándolo con el equipo físico (Hardware) y las partes operantes de la misma. Además, le da énfasis al desarrollo del uso de aplicaciones de oficina utilizadas en los escenarios de cuidado de salud y en la redacción de documentos generales. Se estudian los aspectos fundamentales de los sistemas de información de salud y la seguridad de la información electrónica. Al finalizar el curso, el estudiante adquiere las destrezas necesarias para el uso de una computadora, con pleno conocimiento en la redacción de documentos comerciales básicos y el desarrollo de formularios para recolectar la información clínica

del paciente. Este curso se reúne una (1) hora semanal de teoría y dos (2) horas semanales de laboratorio por un término académico.

**ESP1101            Español Básico I    3 créditos**

Este curso fue diseñado para estudiar el lenguaje, considerando su trasfondo lingüístico, y las características generales del español en Puerto Rico. Además, explora reglas fundamentales de la comunicación oral, estructuras gramaticales y reglas de ortografía. Este curso se reúne tres (3) horas semanales por un término académico.

**ESP1102            Español Básico II    3 créditos**

**Pre-requisito: ESP1101**

Este curso fue preparado para que el estudiante adquiera las destrezas necesarias en el proceso de escritura. Estas incluyen selección de un tema, técnicas para generar ideas y actividades para lograr las competencias necesarias para el proceso de escritura y la comunicación efectiva. Este curso se reúne tres (3) horas semanales por un término académico.

**ESP3200            Redacción de Documentos    3 créditos**

**Pre-requisito: ESP1102**

Este curso le ofrece al estudiante el desarrollo de las destrezas de la comunicación oral y escrita. Se enfatiza en la importancia de la documentación del expediente médico como justificación científica, médica y ético legal del proceso de intervención y la calidad del cuidado ofrecido al cliente. Prepara a la enfermera(o) generalista mediante el conocimiento de estilos de redacción y revisión de documentos médicos, así como la utilización de la terminología médica. Se realizará un análisis de los elementos básicos de la comunicación empresarial hospitalaria. Este curso se reúne dos (2) horas semanales de teoría por un término académico.

**ESP3200            Redacción de Documentos    3 créditos**

**Pre-requisito: ESP1102**

Este curso le ofrece al estudiante el desarrollo de las destrezas de la comunicación oral y escrita. Se enfatiza en la importancia de la documentación del expediente médico como justificación científica, médica y ético legal del proceso de intervención y la calidad del cuidado ofrecido al cliente. Prepara a la enfermera(o) generalista mediante el conocimiento de estilos de redacción y revisión de documentos médicos, así como la utilización de la terminología médica. Se realizará un análisis de los elementos básicos de la comunicación empresarial hospitalaria. Este curso se reúne dos (2) horas semanales de teoría por un término académico.

**EST3100                    Principios de Estadísticas                    3 créditos****Pre-requisito: MAT1200**

Este curso estudia los conceptos relacionados con el razonamiento estadístico aplicado a las ciencias de la salud. Incluye los métodos de recolección, descripción gráfica, agrupación, tratamiento y resumen de los datos. Se discuten conceptos de probabilidad, selección de muestras, estimación y prueba de hipótesis, análisis de varianza, correlación y regresión lineal y medidas de tendencia central, como tratamiento a los datos. Los estudiantes describen y analizan conjuntos de datos reales y usan programas estadísticos computadorizados. El estudiante observa las aplicaciones en vida ordinaria y discute la utilidad, aplicación y potencial en la descripción de resultados y en las investigaciones. Este curso se reúne tres (3) horas semanales por un término académico.

**HUM3100                    Historia de Puerto Rico                    3 créditos**

En este curso se realiza un estudio de análisis e interpretación de la historia de Puerto Rico desde la época precolombina hasta el Siglo XX. Se discuten las etapas más significativas en el proceso histórico de Puerto Rico y se propicia el desarrollo y aprecio por los legados culturales de nuestros antepasados; indígenas, españoles y africanos. Este curso se reúne tres (3) horas de teoría semanales por un término académico.

**HUM3200                    Ética y Moral en Tiempos Contemporáneos                    3 créditos**

Este curso provee un análisis crítico de los principios y problemas éticos de la actualidad, desde la perspectiva de los sistemas éticos pasados y presentes, de mayor pertinencia para la civilización occidental. Se incluye un proyecto relacionado con calidad de vida o acción comunitaria. Este curso se reúne tres (3) horas semanales por un término académico.

**ING1101                    Inglés Básico I                    3 créditos**

Este curso ofrece al estudiante la oportunidad de utilizar estructuras gramaticales de forma precisa, significativa y apropiada. El aprendiz integra las cuatro artes del lenguaje: escritura, lectura, escuchar y hablar. En este curso, el estudiante adquiere el dominio del nivel de la oración y la capacidad para comunicarse adecuadamente a distintos niveles. Además, mejora el desarrollo del lenguaje y la comunicación oral. Este curso consiste de tres (3) horas de clase semanal por un término académico.



**PSI1100                    Psicología General                    3 créditos**

Este curso provee al estudiante un panorama general del campo de la psicología, relacionando la ciencia de la conducta con el área de la salud. El mismo, abarca desde los trasfondos filosóficos que sentaron las bases de esta disciplina, hasta eventos contemporáneos, igualmente relacionados con la historia de la psicología moderna. Se discuten las principales escuelas de pensamiento psicológico, sus teorías y los principales exponentes en cada una de ellas. Se explican los diferentes modelos de investigación científica utilizados dentro del campo de la psicología. Este curso se reúne tres (3) horas semanales por un término académico.

**QUI2100                    Química General                    4 créditos**

Este curso introduce al estudiante a los contenidos conceptuales de la química general, que servirán de base para comprender y profundizar en los diversos temas generales de las ramas de la química. Se conocerá la química como medio para resolver problemas ambientales, alimentarios, médicos, económicos y legales. Se relacionarán las transformaciones de la materia con la tecnología y su impacto en la sociedad. A través del laboratorio, se fomentará el trabajo en equipo, la resolución de problemas abiertos, el respeto al medio ambiente y la integración teoría-práctica. Este curso se reúne tres (3) horas de teoría y dos (2) horas de laboratorio por un término académico.

**ENF1100                    Conceptos Fundamentales de la Práctica de  
                                  Enfermería                    4 créditos**

En este curso se presenta la trayectoria histórica y contemporánea, las teorías y marcos conceptuales, los aspectos ético-legales y los valores relacionados con la profesión de enfermería. Se introducen los conceptos del rol profesional, el pensamiento crítico, el proceso de enfermería, terminología médica, el respeto a la diversidad cultural y las competencias esenciales en la educación de enfermería establecidas por “Quality and Safety Education for Nurses” (QSEN). Se incluye la introducción al movimiento de Team STEPPS y la importancia de las “National Patient Safety Goals.” Se discute la estructura del equipo multidisciplinario de salud, los conceptos psicosociales y fisiológicos. Se practican las destrezas básicas de enfermería que incluyen el estimado e historial del paciente, la prevención y control de infecciones. Este curso se reúne tres (3) horas de teoría y seis (6) horas de práctica clínica semanales por un término académico.



**ENF1200**                      **Principios Farmacológicos y Dosificación**                      **3 créditos**  
**Pre-Requisito: MAT1100**

Este curso está diseñado para presentar los conceptos y destrezas relacionados a la farmacología y la dosificación de medicamentos en pacientes en las diferentes etapas de crecimiento y desarrollo. Se enfatizan los aspectos relacionados a la seguridad incluyendo las Metas Nacionales de Seguridad del Paciente (National Patient Safety Goals) y las herramientas de Team STEPPS para la prevención de errores en el cálculo, dosificación y administración de medicamentos. Se promueve la aplicación del pensamiento crítico, juicio profesional, y la toma de decisiones clínicas basada en la mejor evidencia disponible. Se utiliza el proceso de enfermería según las consideraciones fisiológicas del desarrollo humano. Se discute el seguimiento y evaluación de la eficacia de la terapia de medicamentos. Se aplican las destrezas de comunicación efectiva durante la educación a pacientes de diversas poblaciones con respecto al uso de medicamentos y productos naturales de forma segura y eficaz. Este curso se reúne dos (2) horas de teoría y dos (2) horas de laboratorio semanales por un término académico.

**ENF1300**                      **Proceso de Enfermería en Clientes con**                      **3 créditos**  
**Alteraciones del Comportamiento**  
**Pre-Requisitos: ENF1100, ENF1200**

En este curso se estudia el proceso, guías, teorías y protocolos de enfermería centrado en clientes con alteraciones del comportamiento. Se discuten los conceptos básicos de enfermería relacionados al cuidado del cliente con alteraciones del comportamiento que incluyen el estimado e historial del paciente, aspectos de comunicación terapéutica y seguridad considerando la diversidad, la cultura y la espiritualidad. Se integran conceptos sobre los estándares, políticas, regulaciones y las mejores prácticas en el cuidado de salud mental y los principios de la prevención y detección para el bienestar del cliente y la comunidad. Este curso se reúne tres (3) horas de teoría semanales por un término académico.

**ENF1310**                      **Práctica Clínica: Proceso de Enfermería en**                      **1 crédito**  
**Clientes con Alteraciones del**  
**Comportamiento**  
**Pre-requisitos: ENF1100, ENF1200**

En este curso se aplica el proceso, guías, teorías y protocolos de enfermería centrado en clientes con alteraciones del comportamiento. Se practican las destrezas básicas de enfermería relacionadas al



**ENF2202                      Proceso de Enfermería en Adulto y Viejo                      5 créditos**  
**con Condiciones Médico-Quirúrgicas II**

**Pre-Requisito: ENF2201**

Este curso introduce al estudiante al proceso de enfermería para proveer cuidados en adultos y viejos con condiciones de salud agudas y crónicas. Se aplica el pensamiento crítico, los principios éticos, enseñanza y promoción de la salud. El estudiante utiliza conocimientos anatómicos, fisiológicos y fisiopatológicos como base para aplicar el proceso de enfermería a través del continuo de salud-enfermedad. Se enfatiza la intervención de enfermería en pacientes que requieran cuidados dirigidos a los siguientes sistemas: renal y urinario, reproductor, inmunológico, tegumentario, sensorial, neurológico y músculo-esquelético. Este curso se reúne dos (2) horas semanales de teoría, dos (2) horas de laboratorio y seis (6) horas de laboratorio clínico por un término académico.

**ENF2300                      Proceso de Enfermería en Cuidado                      5 créditos**  
**Pediátrico y Adolescente**

**Pre-Requisitos: ENF1100**

Este curso da énfasis a los conocimientos básicos necesarios para la intervención de enfermería con el niño, adolescente y su familia. Proporciona al estudiante conocimiento fisiológico, fisiopatológico y las etapas de crecimiento y desarrollo, como base para aplicar efectivamente el proceso de enfermería. Se utilizan aspectos generales sobre las teorías de desarrollo, aspecto psicosocial del cuidado durante la niñez y la adolescencia. Identifica las necesidades físicas y psicosociales del niño y del adolescente y la intervención de enfermería. Este curso se reúne dos (2) horas semanales de teoría, dos (2) horas de laboratorio y seis (6) horas de laboratorio clínico supervisado por un término académico.

**ENF2400                      Seminario de Enfermería                      3 créditos**

Este curso está diseñado para repaso y refuerzo de las intervenciones de enfermería en las áreas de médico quirúrgico, pediatría, maternidad y salud mental; aplicando las destrezas del pensamiento crítico. Se analizan las tendencias más relevantes de la profesión de enfermería en Puerto Rico y Estados Unidos. Además, se repasa el código de ética, las organizaciones profesionales y sus reglamentos. Se orienta al estudiante sobre los requisitos para obtener su licencia provisional y solicitud de examen de reválida. Este curso se reúne tres (3) horas semanales por un término académico.



**ENF4100                      Proceso de Enfermería en Comunidad y                      6 créditos**  
**Familia de Alto Riesgo**

Este curso inicia al estudiante en el desarrollo de conceptos, destrezas y actitudes sobre el auto cuidado de la familia, grupo y la comunidad a través de la aplicación del proceso de enfermería. Se enfatiza en el cuidado primario dirigido a promover y mantener actividades de cuidado propio a diferentes grupos en la comunidad. Las actitudes de aprendizaje preparan al estudiante para identificar necesidades de salud, desarrollar estrategias para contribuir a la solución de problemas y determinar sistemas de asistencia de enfermería para ayudar a la familia, grupos de personas y comunidad. Este curso se reúne cuatro (4) horas semanales de teoría y seis (6) horas de laboratorio clínico supervisado por un término académico.

**ENF4200                      Principios de Administración y Supervisión                      4 créditos**

Este curso está relacionado con el manejo del cuidado de enfermería, capacitación y liderazgo. Se estudian dilemas básicos como las leyes y ética, delegación, consideraciones culturales y el manejo del tiempo y el estrés en los principios de administración y supervisión dirigidos al cuidado de enfermería. Se ofrecen los conceptos basados en liderazgo, el profesional de la enfermería, organizaciones y sistemas de cuidado de salud y manejo de los recursos humanos dentro de los principios de la administración en enfermería. Se aplican las funciones de la administración como: dirigir, controlar, delegar y supervisar. Se promueve la pro-actividad para fomentar relaciones interpersonales afectivas y el proceso de comunicación dirigidas al bienestar holístico del ser humano, dentro del proceso de la administración y supervisión. Este curso se reúne cuatro (4) horas de teoría semanales por un término académico.

**ENF4300                      Seminario de Transición Profesional                      1 crédito**  
**Pre-requisito: Último término académico**

Este curso se enfatiza en la transición del rol de estudiante al rol profesional a nivel de bachillerato y su inserción al mundo laboral. Se discuten críticamente temas relacionados con la educación continua, las leyes que rigen la práctica de enfermería, el código de ética, imagen de la profesión, responsabilidad social y personal y organizaciones profesionales. Se estudian los aspectos relacionados al proceso de obtención de licencia en la Junta Examinadora de Profesionales de Enfermería de Puerto Rico y la colegiación profesional a través del Colegio de Profesionales de

Enfermería de Puerto Rico. Este curso se reúne una (1) hora de teoría semanal por un término académico.

**MTS3100                    Manejo de la Información y Aplicación de                    3 créditos**  
**Tecnología**

Este curso le permite al estudiante aprender a identificar su rol relacionado a la aplicación de la tecnología y el manejo de información de salud. Incluye las destrezas relacionadas al uso y manejo del expediente médico electrónico, implementación y manejo de sistemas de salud computadorizados y el análisis de las implicaciones relacionadas a los aspectos de seguridad en la integración de la tecnología. Este curso reúne dos (2) horas de teoría y dos (2) horas de laboratorio semanales por un término académico.

**MCS3100                    Mejora de Calidad y Manejo de Riesgo en                    3 créditos**  
**el Cuidado de la Salud**

Este curso se enfatiza en los principios del manejo de calidad y el manejo de riesgos para garantizar la seguridad, maximizar los resultados del paciente y obtener un mejoramiento continuo de los resultados a nivel organizacional. El curso examina en un aspecto más amplio cómo la cultura organizacional impacta e influencia en la productividad, calidad y riesgos. Este curso se reúne tres (3) horas de teoría semanales por un término académico.

**ENF4500                    Proceso de Enfermería en Paciente Neonatal                    3 créditos**  
**y Pediátrico de Alto Riesgo y Cuidado**  
**Crítico**

Este curso da énfasis a los procesos de cuidado crítico de enfermería a pacientes de alto riesgo, durante las etapas de crecimiento y desarrollo del ser humano desde el embarazo hasta la adolescencia. Se utiliza el proceso de enfermería como herramienta para facilitar que el estudiante pueda estimar, diagnosticar, planificar, intervenir y evaluar aplicando su juicio crítico. Se integra y ejecuta el rol educativo dentro de la familia en cualquier escenario de cuidado primario, secundario y terciario. Este curso se reúne dos (2) horas de teoría y seis (6) horas de laboratorio clínico supervisado semanales por un término académico.

**ENF4600                    Tendencias de Enfermería                    3 créditos**

En este curso el estudiante analiza las tendencias más relevantes de la profesión de enfermería a nivel global. Ayuda al estudiante a desarrollar una perspectiva amplia enfocada en la evolución de la profesión de enfermería, oportunidades profesionales, las relaciones legales y éticas en enfermería, los aspectos económicos relacionados a la prestación de servicios de salud, las relaciones interpersonales entre los profesionales de la salud y temas de actualidad. Este curso se reúne tres (3) horas de teoría por un término académico.

**ENF4700                    Manejo de Cliente con Arritmia                    3 créditos**

Este curso ofrece contenido teórico y científico para el análisis de la anatomía y fisiología del sistema cardiovascular y el sistema de conducción. Se describe el manejo de la electrocardiografía básica, las morfologías normales de las ondas, las “Q” patológicas y la lesión isquemia en las diferentes paredes del corazón. Se ofrece el principio científico para el manejo e implantación de enfermería en el paciente con disritmias cardíacas y la aplicación de identificación de arritmias en el área de la Mega-estación. Se motiva al estudiante a desarrollar estrategias que lo capacitan para identificar las complicaciones y factores de riesgo que ocasionan las condiciones cardíacas. Se adiestra para utilizar el juicio crítico que le permite analizar y comparar las irregularidades en un electrocardiograma. Este curso se reúne tres (3) horas de teoría semanal por un término académico.

**ENF4800                    Proceso de Enfermería en Paciente en                    3 créditos**  
**Hemodiálisis**

Este curso está diseñado para discutir las técnicas y procedimientos que se utilizan en el paciente que recibe tratamiento de hemodiálisis. Se describe y define el término hemodiálisis, y los aspectos legales que incluye la ley para reglamentar la profesión del Tecnólogo de Hemodiálisis en Puerto Rico. También, se discuten las ventajas y desventajas de este procedimiento, el equipo utilizado y la aplicación del proceso de enfermería antes, durante y después del proceso de diálisis. Se valoran las etapas de desarrollo y crecimiento para cumplir con las necesidades básicas del ser humano, garantizando holísticamente el bienestar óptimo del paciente. Se facilita al estudiante la participación de intervenir con el paciente de forma sistemática y comprometida, aplicando los principios científicos y críticos. El curso se ofrece en forma teórica, en conferencias, discusión de casos clínicos y presentaciones utilizando diferentes recursos audiovisuales. Este curso se reúne tres (3) horas semanales de teoría por un término académico.

**TCS4100****Salud Transcultural****3 créditos**

Este curso está diseñado para dirigir al profesional de la salud para ampliar su visión del ser humano. Se presenta el concepto del hombre como una unidad completa que funciona de forma íntegra y única y que utiliza símbolos para comunicarse con el ambiente. Se enfatiza en los conceptos de cultura, sistema de creencias, salud y cuidado y cómo estos conceptos afectan el sistema de salud. Este curso se reúne tres (3) horas semanales de teoría por un término académico.

**Progresión académica**

La política de Atenas College garantiza que la progresión académica de los estudiantes se evalúe a través de su rendimiento académico. También evaluamos las posibles circunstancias que pueden interferir con la capacitación académica y afectar la progresión académica. El propósito de esta política es establecer los procedimientos para evaluar la progresión académica del estudiante.

**Procedimiento**

1. Para la evaluación de la progresión académica del estudiante, se considerará lo siguiente:
  - a. Logro académico
  - b. Participación en actividades académicas
  - c. Interés en las actividades académicas
  - d. Relaciones interpersonales
    - i. Factor personal (en caso de que los estudiantes compartan su información)
    - ii. Factor de salud (en caso de que los estudiantes compartan su información)
2. El estudiante debe mantener una calificación de C o mayor para aprobar cada uno de los cursos técnicos o de concentración. El sistema de calificación institucional establecido en la política de calificaciones se utilizará para calcular la calificación del estudiante.
3. El estudiante debe participar en actividades académicas como teorías, laboratorios, prácticas simuladas, clínicas y educación de servicios a la comunidad, entre otros.
  - a. El estudiante debe participar en actividades académicas programadas y debe presentar una excusa en caso de que no pueda participar en ellas.
  - b. El estudiante que no participe en dos actividades académicas consecutivas planificadas, sin excusa, será referido al Consejero Académico para establecer un plan de acción inmediata.



4. El estudiante debe demostrar interés y compromiso en su preparación académica. Se espera que los estudiantes participen activamente en las actividades asignadas, que sean puntuales, que cumplan plenamente con las tareas asignadas, que puedan informar a la facultad de consultoría académica, según sea necesario, entre otros.
5. El estudiante debe mantener una buena relación interpersonal con sus compañeros de clase, profesores, comunidad estudiantil, instructores clínicos, pacientes y familias.
6. El estudiante debe cumplir con los valores basados en el comportamiento que se espera de un profesional de la salud y que cumpla con los estándares de conducta ética establecidos por su profesión.
7. En el caso de estudiantes que están en riesgo de no aprobar el curso, con poca o ninguna participación en los cursos, presentan poco interés en actividades académicas y / o relaciones interpersonales deficientes, el profesor del curso o miembro de la facultad a cargo de la educación clínica se encargará de comenzar a monitorear estos problemas y mantendrá la documentación del plan de acción a seguir. Para estos fines, se completará el siguiente documento: Plan de acción para mejorar el progreso del estudiante.
8. El profesor determinará si hacer la referencia al Consejero Académico para el seguimiento. En caso de que el profesor decida referir al estudiante, este completará una Hoja de Referido para Consejería y enviará una copia al Consejero/Coordinador del programa.
9. El personal de consejería se reunirá con el estudiante y hará un informe sobre su intervención y recomendaciones.
10. En caso de identificar cualquier situación personal o de salud que pueda interferir con el progreso académico del estudiante, el consejero notificará al Director/Coordinador del programa y preparará un plan junto con el profesor o los profesores del programa, el cual será firmado por el estudiante, el profesor y el coordinador del programa. Esto debe remitirse al Centro de Orientación y Consejería para canalizar la asistencia necesaria.

### **Retención / Baja / Destitución.**

El no asistir a clase deliberadamente no constituye una baja legítima de un curso. Los estudiantes que deseen darse de baja de un curso o programa deberán solicitar primero una entrevista con el coordinador/director del programa. El Catálogo Institucional provee

información relacionada al procedimiento de baja y terminación. El catálogo está disponible en <http://atenacollege.edu/new-docs/catalogo-2017-2020.pdf>.

Atenas College se reserva el derecho de solicitar baja o destitución, en cualquier momento, a cualquier estudiante cuya salud, conducta, desempeño clínico y/o académico haga desaconsejable que el estudiante continúe en el programa.

Un estudiante puede ser destituido del programa bajo las siguientes circunstancias:

- Ausencias/tardanzas excesivas y/o no notificar ausencias o tardanzas a la facultad del programa previo a la clase.
- Inhabilidad o renuncia a cambiar comportamientos para alcanzar los objetivos.
- Comportamiento inapropiado durante la práctica clínica, incluyendo, pero no limitado, a:
  - Divulgar al público información sobre servicios profesionales provistos o confidencias del cliente.
  - Falsificar o alterar expedientes o informes clínicos.
  - No adherirse a las reglas y procedimientos establecidos por la institución, el programa o sus afiliados clínicos.
  - Daño, destrucción deliberada o robo de propiedad.
  - No mantener relaciones de trabajo satisfactorias con clientes, supervisores, o colegas.
  - Deshonestidad en asignaciones, proyectos, presentación, informes orales/escritos, y/o exámenes.
  - No mantener los requisitos académicos, incluyendo:
    - Inhabilidad para alcanzar los requisitos sobre calificaciones.
    - No cumplir los requisitos del programa/objetivos del curso.
    - No completar los requisitos del Plan de Acción, según acordado entre el estudiante y la facultad.
    - Inhabilidad para aprobar la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (OSCE).
    - Comentarios o imágenes inapropiados o negativos sobre el programa en las redes sociales (i.e. Facebook, Twitter, Instagram, personal blogs).

- Abuso de sustancias durante clases/práctica clínica.
- No cumplir las obligaciones económicas de matrícula.

El Programa de Ciencias de Enfermería de Atenas College monitoriza la tasa de retención estudiantil. Las bajas de los estudiantes responden usualmente a razones académicas, económicas, de salud y/o personales, entre otras. La facultad del programa está comprometida a garantizar que cada estudiante reciba las oportunidades de éxito mientras está matriculado en el programa. Los estudiantes que están presentando dificultades académicas y están considerando darse de baja del programa se les exhorta a reunirse con el coordinador /director del programa para discutir las opciones disponibles.

## **Seguridad Médica y Salud**

### **Seguro de Responsabilidad.**

Atenas College provee cubierta de seguro de responsabilidad para todos los estudiantes; sin embargo, este seguro no paga por lesiones al estudiante. El estudiante es responsable de los gastos médicos personales incurridos mientras esta en los centros de práctica. El seguro de responsabilidad puede o no cubrir todos los costos legales si un paciente es lesionado por un estudiante.

### **Seguro de Salud.**

Se requiere que la facultad y los estudiantes tengan seguro de salud y éstos son responsables de su póliza de seguro individual o familiar.

### **Enfermedades transmisibles.**

La decisión inicial de admisión no considera la existencia de SIDA, prueba de anticuerpo VIH positiva o cualquier enfermedad transmisible en el solicitante para poder asistir o ser empleado por Atenas College. Atenas College no requiere pruebas adicionales o estatus de VIH de los solicitantes. Atenas College se reserva el derecho de excluir a cualquier personal que represente un riesgo de salud o seguridad para sí mismos u otros, sin embargo, los empleados o estudiantes con SIDA o prueba de anticuerpo VIH positiva, asintomáticos o no, se les deberá permitir asistencia a la sala de clases y entrada a las facilidades y programas de forma irrestricta siempre y cuando estén físicamente aptos para asistir a clases.

Atenas College no divulgará información médica a ninguna persona fuera de la institución sin consentimiento específico previo del paciente. El conocimiento está restringido al personal profesional solo en base a la necesidad de conocer, según determinado por el asesor legal institucional.

A los empleados o estudiantes con diagnóstico de enfermedad transmisible, asintomáticos o no, no se les requerirá terminar su afiliación con la institución y se les permitirá participar en las actividades de la institución siempre y cuando estén físicamente aptos para asistir a clases; no obstante, Atenas College se reserva el derecho de excluir a cualquier persona que represente un riesgo a la salud o seguridad de sí mismos o de los demás.

### **Vacunas**

Tras ser aceptado al programa, se requiere que el estudiante entregue prueba vigente de vacunación. Todas las vacunas deben ser completadas antes de comenzar la práctica clínica. Se recomienda que el estudiante haya completado 2/3 de la serie de Hepatitis B antes de solicitar admisión al programa. La serie de Hepatitis B requiere 4-6 para completarse. El estudiante debe estar consciente de la línea de tiempo para garantizar la finalización de la serie a tiempo. Ningún estudiante podrá asistir a la práctica clínica si no ha completado la serie de Hepatitis B.

### **Resucitación Cardiopulmonar (CPR).**

Todos los estudiantes deben tener certificación vigente de Resucitación Cardiopulmonar (CPR) de la Asociación Americana del Corazón (AHA) antes y durante todas las experiencias clínicas. Todo expediente debe tener un duplicado de la certificación. Ningún estudiante será aceptado en el centro clínico hasta presentar prueba vigente de la certificación de CPR.

### **Informe de Accidente o Lesión.**

El coordinador/director del programa debe ser notificado inmediatamente si un estudiante es lesionado mientras está en la sala de clases. El coordinador/director del programa es responsable de completar toda la documentación necesaria con la asistencia del estudiante y el instructor. De igual forma, el coordinador de práctica clínica debe ser notificado inmediatamente si un estudiante es lesionado durante la práctica clínica y se le debe entregar copia del informe de incidente de la facilidad.

El estudiante es responsable de todos los gastos médicos incurridos. Atenas College y la facilidad clínica no son responsables por ninguna reclamación o gastos resultados de la acción de un estudiante o paciente/cliente en el escenario clínico. Los estudiantes deben tener póliza de seguro médico personal. El programa de Ciencias Enfermería de Atenas College se reserva el derecho de requerir certificación médica autorizando al estudiante a retomar/continuar su práctica clínica después de una enfermedad o lesión. Cada caso será considerado individualmente.

### **Precauciones Estándar.**

Los estudiantes pueden ser expuestos a peligros ambientales y enfermedades infecciosas en las facilidades de práctica clínica. El riesgo de enfermedades infecciones incluye, pero no se limita a, Tuberculosis, Hepatitis B, y VIH. El estudiante entiende y asume estos riesgos y acuerda acatar las políticas y procedimientos del centro de práctica clínica con relación a la exposición a enfermedades infecciosas y control de infecciones.

Las experiencias clínicas pueden incluir cuidado a individuos que tienen enfermedades transmisibles. Se espera que los estudiantes traten a todos los pacientes con el mismo respeto y dignidad de acuerdo a los estándares profesionales de cuidado. También se requiere que los estudiantes sigan todas las directrices para la prevención de transmisión de patógenos transmitidos por sangre. Los estudiantes serán provistos de lo siguiente antes de comenzar su práctica clínica:

- Literatura vigente sobre las formas de adquisición y transmisión de enfermedades infecciosas.
- Precauciones estándar para minimizar el riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas.
- Practica supervisada de precauciones estándar en el laboratorio.
- Supervisión y monitorización de precauciones durante las experiencias clínicas.
- Educación sobre técnicas de aislamiento relacionadas a la prevención de enfermedades infecciosas específicas.

**Precauciones estándar para el control de infecciones<sup>2</sup>.**

Las siguientes medidas estándar de precaución remplazan el viejo sistema de precauciones universales en la recién finalizada guía para aislamiento de pacientes del Centro de Control de Enfermedades y Prevención. Los cánones clave de las nuevas precauciones estándar para el control de infecciones se resumen como sigue:

- **Lavado de manos.** Lávese las manos después de tener contacto con sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones y artículos contaminados, independientemente haya utilizado guantes. Lávese las manos inmediatamente después de removerse los guantes, entre contacto con pacientes, y según indicado para evitar transferencia de microorganismos a otros pacientes o entornos. Podría ser necesario lavarse las manos entre tareas y procedimientos con el mismo paciente para prevenir contaminación de diferentes partes del cuerpo. Utiliza jabón anti microbios para lavado de manos de rutina. Utilice un agente anti microbios o un agente antiséptico sin agua para circunstancias específicas tales como brotes.
- **Guantes.** Utilice guantes limpios, no estériles para manejar sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones y artículos contaminados. Póngase guantes justo antes de tocar membranas mucosas y piel no-intacta. Cámbiese los guantes entre tareas y procedimientos sobre el mismo paciente después de tener contacto con material que pueda contener una alta concentración de microorganismos. Remueva los guantes prontamente después de su uso, antes de tocar artículos no contaminados y superficies, y antes de pasar a otro paciente; lávese las manos inmediatamente para evitar transferencia de microorganismos a otros pacientes o entornos.
- **Máscara, protección ocular y protectores faciales.** Utilice una máscara y protección ocular o protector facial para proteger las membranas mucosas de los ojos, nariz y boca durante procedimiento y actividades de cuidado al paciente que puedan generar salpicaduras o rociadas de sangre, fluidos corporales, secreciones y excreciones.
- **Batas.** Utilice una bata limpia, no estéril para proteger la piel y para prevenir ensuciar la ropa durante procedimientos y actividades de cuidado al paciente que

---

<sup>2</sup> Fuente: Centro para el Control de Infecciones. (CDC-Center for Disease Control and Prevention)  
[www.cdc.gov](http://www.cdc.gov)

- puedan generar salpicaduras y rociadas de sangre, fluidos corporales, secreciones o excreciones. Seleccione una bata apropiada para la actividad y cantidad de líquido que pueda encontrar. Remueva la bata sucia tan pronto como sea posible y lávese las manos para evitar transferencia de microorganismos a otros pacientes o entornos.
- **Equipo de cuidado al paciente.** Maneje el equipo de cuidado al paciente sucio con sangre, fluidos corporales, secreciones y excreciones de manera que provenga exposición de piel y membranas mucosas, contaminación de ropa y transferencia de microorganismos a otros pacientes y entornos. Asegúrese de que el equipo reusable no sea utilizado para el cuidado de otro paciente hasta que haya sido limpiado y reprocesado adecuadamente. Asegúrese que los artículos de un solo uso sean descartados apropiadamente.
  - **Controles ambientales.** Asegúrese de que el hospital lleve a cabo procedimientos adecuados para el cuidado de rutina, la limpieza y la desinfección de las superficies ambientales, camas, barandas, equipo de cabecera u otras superficies tocadas frecuentemente, y asegúrese que sigan estos procedimientos.
  - **Ropa de cama.** Maneje, transporte y procese la ropa de cama usada, sucia con sangre, fluidos corporales, secreciones y excreciones de una manera que prevenga exposición de piel y membranas mucosas y contaminación de ropas y que evite la transferencia de microorganismos a otros pacientes y entornos.
  - **Salud ocupacional y patógenos transmitidos por sangre.** Tenga cuidado para prevenir lesiones cuando utilice agujas, bisturís, y otros instrumentos o dispositivos punzantes; cuando maneje instrumentos punzantes después de procedimientos; cuando limpie instrumentos usados; y cuando disponga de agujas usadas. Nunca vuelva a tapar agujas, ni las manipule utilizando ambas manos, o utilice cualquier otra técnica que envuelva dirigir la punta de la aguja hacia cualquier parte del cuerpo. En su lugar, utilice la técnica “scoop” de una sola mano o un dispositivo mecánico diseñado para sostener el estuche de la aguja. No remueva agujas usadas de las jeringuillas desechables con las manos, y no las doble o rompa o manipule agujas usadas con las manos. Coloque jeringuillas desechables y agujas usadas, navajas de bisturí, y otros artículos punzantes en contenedores apropiados resistentes a perforación los cuales están localizados tan cerca como sea práctico al área en la cual

se utilizan los artículos y coloque las jeringuillas y agujas reusables en contenedores resistentes a perforación para transportarlos al área de reprocesamiento. Utilice protector bucal, bolsas de resucitación u otros dispositivos de ventilación como alternativa al método de resucitación boca-a-boca en áreas donde la necesidad de resucitación es predecible.

- **Colocación de pacientes.** Coloque al paciente que contamina el medioambiente o que no pueda (o no se espera que pueda) asistir en mantener control apropiado de higiene o medioambiente en un cuarto privado. Si no hay disponible un cuarto privado, consulte con los profesionales de control de infecciones sobre la colocación del paciente.

### **Fumar y Uso y Abuso de Drogas y Alcohol**

Fumar (i.e., cigarrillos, pipas, cigarros, cigarrillos electrónicos, dispositivos de vapor) dentro de los edificios y en los predios de la institución, incluyendo estacionamientos y estructuras, aceras, pasillos y edificios propiedad de la institución está terminantemente prohibido, así como en excursiones y prácticas clínicas. La política sobre Uso y Abuso de Drogas de Atenas College es parte del compromiso de la institución en crear un ambiente saludable para todos los miembros de nuestra comunidad institucional. Además, se espera que los fumadores se adhieran a esta política y de igual forma, sean respetuosos para con exfumadores y no fumadores.

### **Hostigamiento Sexual**

De acuerdo a la Ley Núm. 3 de 1998, Ley para prohibir el hostigamiento sexual en instituciones educativas, Atenas College no tolera ninguna forma de hostigamiento, intimidación, o acoso en el entorno de la institución y toma acción disciplinaria y correctiva en respuesta a tales incidentes.

El hostigamiento o discriminación sexual en el entorno académico es una práctica ilegal y discriminatoria, ajena a los mejores intereses institucionales. No se permite independientemente de la jerarquía o posición de las personas involucradas. Bajo ninguna circunstancia se permitirá a una persona incurrir en conductas que configuren directa o indirectamente un ambiente de trabajo, administrativo o académico en el cual estén presente aspectos de hostigamiento o discriminación sexual en alguna de sus modalidades.



En la aplicación de esta política, se debe considerar lo siguiente:

- El hostigamiento sexual puede darse entre personas del mismo sexo o sexo opuesto.
- Ningún estudiante está obligado a permitir, aceptar, someterse a o tolerar actos no deseados o insinuaciones de contenido sexual.
- Según lo establece la ley, el hostigamiento sexual consiste de cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado, solicitud de favores sexuales, cualquier conducta verbal o física de naturaleza sexual, o cuando ocurren una o más de las siguientes circunstancias:
  - Cuando una conducta o acercamiento no deseado tiene el efecto o propósito de intimidar o amenazar al estudiante.
  - Cuando la sumisión o rechazo a tal conducta por parte de la persona hostigada se convierte en base para tomar decisiones sobre la evaluación académica del estudiante.
    - Cuando tal conducta tiene el efecto o propósito de interferir irracionalmente con el desempeño académico de esa persona o cuando crea un ambiente de estudios hostil u ofensivo.

Cualquier estudiante que crea haber sido víctima de hostigamiento sexual debe contactar al coordinador/director del programa. Toda reclamación será investigada inmediatamente.

Como norma, no se divulga la información, documentos o cualquier otra evidencia provista por las partes o testigos durante el proceso.

### **Código de Vestimenta**

La higiene personal y nitidez son fundamentales cuando se interactúa con paciente y otros profesionales del cuidado de la salud. De ser necesario, la facultad del programa de enfermería brindará asesoría a los estudiantes en estas áreas.

El código de vestimenta para las prácticas clínicas consiste del uniforme establecido por la facultad del programa con los logos designados de la institución y del programa de enfermería. El modelo del uniforme se exhibe en las oficinas del programa de enfermería localizadas en el Anexo B.

Durante los laboratorios y en las prácticas clínicas no se permiten las uñas acrílicas, *piercings* en el cuerpo y/o tatuajes visibles.

### **Código de Conducta para las Prácticas Clínicas**

Para poder garantizar una experiencia clínica de calidad, es sumamente importante que los estudiantes sigan todas las normas de la práctica clínica. Los estudiantes que no cumplan los requisitos establecidos serán referidos al coordinador/director del programa para la orientación y acción correspondiente. Lo siguiente son las normas de la práctica clínica:

- Los estudiantes deben vestir el uniforme establecido. El uniforme debe estar en condiciones óptimas.
- El maquillaje debe ser conservador.
- El cabello debe estar limpio y recogido.
- Las prendas deben ser mínimas (i.e. un anillo, reloj con segundero, y pantallas pequeñas. No se permite a los hombres llevar pantallas).
- Las uñas deben tener un largo máximo de 8mm.
- El Departamento de Salud de Puerto Rico prohíbe las uñas acrílicas a todo personal que ofrezca cuidado directo a pacientes.
- Las damas que utilicen faldas deben llevar pantimedias.
- Los *piercings* en el cuerpo que estén visibles están prohibidos.
- El color del cabello debe ser conservador, absteniéndose de colores extravagantes.
- Los tatuajes visibles deben estar cubiertos en todo momento.
- El uso de teléfono celular en el área de practica está prohibido.
- Fumar está prohibido, así como cualquier otro acto que esté fuera de las regulaciones ya establecidas por la institución mientras se está en la práctica o mientras vista el uniforme asignado de la institución.
- Las visitas familiares durante horas de práctica están prohibidas. Las llamadas de emergencia deben ser canalizadas a través del instructor clínico.
- Una vez se asignen las tareas diarias, el estudiante no puede abandonar el área sin consentimiento del instructor clínico o supervisor a cargo.
- El estudiante debe notificar a su instructor clínico o supervisor cuando vaya a tomar su receso de alimentos.

- El estudiante debe cumplir con el horario de entrada y salida establecido.
- El estudiante es responsable de su transportación, alimentos, y cualquier material necesario.
- Está prohibido ingerir alimentos en el área de práctica.
- Masticar chicle durante horas de práctica está prohibido.
- Los estudiantes deben cumplir con la ley HIPAA. Está prohibido discutir información confidencial del paciente en pasillos, elevadores, comedores o cualquier otro lugar.
- No se permiten reuniones y encuentros en los pasillos del área de práctica.
- Los estudiantes deben comprometerse con las reglas establecidas por el centro de práctica y seguir todas las políticas y procedimientos, siempre y cuando éstos cumplan con los principios ético-legales que gobiernan la profesión de enfermería.
- El estudiante y el instructor clínico deben mantener comunicación con el coordinador de prácticas clínicas del programa en caso de alguna preocupación, proceso de evaluación u otro asunto.

### **Redes Sociales de Estudiantes**

El profesionalismo es una parte esencial de la profesión de enfermería. Todos los estudiantes del programa de Ciencias de Enfermería deben extender este profesionalismo a su comportamiento en las redes sociales. Mientras que Atenas College no impedirá que los estudiantes participen en las redes sociales, si se les requiere que acaten todas las políticas del programa cuando participen de estas.

#### **Definición de redes sociales.**

- Sitios sociales que promueven el intercambio de noticias e información (I.e., Facebook)
- Sitios sociales para intercambio de videos y fotografías (i.e., YouTube, Instagram)
- Sitios para *Microblog* (i.e., Twitter)
- Redes de negocio (i.e., LinkedIn)

- Foros y sitios de debates

### **Dispositivos Electrónicos**

El uso de dispositivos electrónicos en el salón de clases es permitido solo para propósitos académicos y educativos. Los teléfonos celulares y dispositivos electrónicos deben permanecer en modo silencioso durante la clase.

### **Política sobre reclamaciones y quejas estudiantiles**

Es política de Atenas College proveer a los estudiantes de un ambiente académico el cual promueva la integridad, libertad de expresión y atención a las necesidades de los estudiantes. Se le provee al estudiante la oportunidad de radicar una reclamación o queja cuando se sientan preocupados o negativamente afectados por una situación relacionada a Atenas College o sus afiliados. Además, Atenas College está comprometido con proveer a los estudiantes los mecanismos apropiados para resolver o manejar su reclamación o queja. El siguiente procedimiento fue desarrollado para estos propósitos:

1. Las reclamaciones o quejas deben ser reportadas al Centro de Orientación y Consejería dentro de treinta (30) días después de ocurrido el evento o situación. El estudiante debe completar el formulario de Notificación de Reclamación o Queja narrando los hechos, y entregarlo al consejero académico o trabajador social.
2. Las reclamaciones o quejas anónimas deben ser colocadas en el buzón asignado para estos propósitos. Dicho buzón está localizado en el primer piso del edificio Julio E. Hernández, al lado de las escaleras hacia el segundo piso. No obstante, se recomienda firmar la reclamación o queja para propósitos de evidencia.
3. El consejero académico deberá evaluar el tipo de reclamación para poder canalizar la información reportada como corresponde.
4. La persona a quien se dirige la reclamación tendrá cinco (5) días laborables para responder y reunirse con el reclamante para presentar y discutir el Plan de Acción a seguir. El manejador y reclamante deberán firmar el Plan de Acción.
5. Si entiende que su reclamación o queja no ha sido manejada adecuadamente o no está satisfecho con la decisión tomada, el estudiante puede visitar la oficina del

- Vicepresidente de Asuntos Estudiantes y solicitar una apelación. El estudiante deberá completar la Solicitud de Apelación y detallar la razón de su apelación.
6. El Vicepresidente de Asuntos Estudiantiles deberá conducir una investigación sobre la apelación del estudiante dentro de cinco (5) días laborables.
  7. El Vicepresidente de Asuntos Estudiantiles deberá reportar su decisión en el formulario Respuesta a Apelación.
  8. De ser necesario, el Vicepresidente de Asuntos Estudiantiles puede referir la reclamación al Comité Evaluador de Reclamaciones y Quejas, el cual tendrá cinco (5) días laborables para responder. El comité deberá completar formulario de Respuesta del Comité Evaluador de Reclamaciones y Quejas.
    - a. El Comité Evaluador de Reclamaciones y Quejas está compuesto de, al menos, tres (3) de los siguientes representantes:
      - Trabajador social o Consejero
      - Vicepresidente Asociado de Asuntos Académicos
      - Director/Coordinador de Programa Académico
      - Miembro de la facultad
      - Vicepresidente de Asuntos Estudiantiles
  9. Si el estudiante no está satisfecho con la respuesta del Comité Evaluador de Reclamaciones y Quejas, tendrá la opción de someter un Notificación de Reclamación al Presidente de la institución. Esta notificación debe detallar la naturaleza de insatisfacción con la respuesta a su reclamación o queja.
  10. La oficina del Presidente tendrá cinco (5) días laborables para responder a la reclamación presentada por el estudiante completando el formulario Respuesta a Notificación de Reclamación al Presidente, informando los acuerdos establecidos.
  11. Si el estudiante no está de acuerdo con la decisión tomada por el Presidente, tendrá derecho a apelar a la agencia acreditadora *Accrediting Commission of Career Schools and Colleges*, utilizando el Formulario de Reclamación de la ACCSC.

Las instituciones acreditadas por esta comisión acreditadora deben publicar un procedimiento y plan operacional para manejar las reclamaciones de los estudiantes. Si un estudiante siente que la institución no ha manejado su preocupación o reclamación, el estudiante puede considerar comunicarse con la comisión acreditadora. Todas las reclamaciones radicadas a la Comisión deben ser por escrito, con la autorización del reclamante para que la Comisión haga llegar copia a la institución para su respuesta. El reclamante será informado del estatus de su reclamación, así como la institución, para su respuesta. Por favor, dirija su reclamación a la siguiente dirección:

**Accrediting Commission of Career Schools and Colleges**  
**2101 Wilson Boulevard, Suite 302**  
**Arlington, VA 22201**  
**Tel.: (703) 247-4212**  
[www.accsc.org](http://www.accsc.org)

Copia del Formulario de Reclamación de ACCSC estará disponible en el Centro de Orientación y Consejería y en la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles.

### **Asistencia**

Nuestros programas académicos no requieren registrar asistencia. Sin embargo, el no asistir a clases o prácticas es considerado desfavorable para el desempeño académico y clínico de los estudiantes.

En la eventualidad que alguna entidad o agencia que auspicie a cualquiera de nuestros estudiantes requiera que se registre asistencia, se registrará la asistencia solo para esos estudiantes específicos utilizando el formulario provisto. No obstante, es responsabilidad del estudiante el completar los requisitos del curso, asistir a las actividades programadas y cumplir con las tareas asignadas, dentro y fuera del salón de clases, incluyendo exámenes, pruebas, orientaciones, laboratorios y prácticas, entre otros.

### **Asistencia Clínica**

Los estudiantes son responsables de cumplir con el mínimo de horas de práctica requerido por el programa. Aquellos estudiantes que no puedan cumplir con este requisito, se les

solicitará que se radiquen una baja del programa dado a la inhabilidad para completar todos los requisitos.

Si pierde una experiencia de práctica, el estudiante es responsable de coordinar días/horas de reposición por el tiempo perdido. El estudiante debe colaborar con el coordinador de prácticas clínicas para determinar los días/horas de reposición.

En la eventualidad de enfermedad o lesión que impida obstaculice la habilidad del estudiante para desempeñarse en el entorno clínico, la facultad se reserva el derecho de requerir un certificado médico autorizando al estudiante a continuar la práctica clínica el nivel apropiado de competencia. Todas las restricciones medicas serán evaluadas por la facultad y el centro de práctica clínica.

### **Procedimiento para Reposición de Examen/Práctica/Presentación**

- Notifique su ausencia al profesor/instructor antes de que comience la clase; el no hacerlo podría resultar en una puntuación de cero en su evaluación.
- El estudiante debe hacer los arreglos con el profesor/instructor dentro de 24 horas de haber perdido el examen/práctica/presentación, para poder reponer el mismo.
- El estudiante tendrá 5 días académicos después de la ausencia para reponer el examen/práctica/presentación.

### **Procedimiento de Ausencia Clínica**

- El estudiante es responsable de informar al instructor y/o al coordinador de prácticas clínicas si estará ausente o llegará tarde. Debe notificar su ausencia o tardanza antes de comenzar la experiencia clínica. Es responsabilidad del estudiante mantener actualizado el número de teléfono de sus supervisores clínicos y personal del programa.
- El estudiante es responsable de programar las horas para reponer el tiempo perdido
  - El estudiante debe colaborar con el instructor para determinar el itinerario de reposición.
  - El estudiante debe notificar el itinerario de reposición al coordinador de prácticas clínicas.

### Calificaciones

La siguiente escala de por cientos será utilizada para asignar las calificaciones en todos los informes. La composición específica de la calificación de los cursos está detallada en el sílabo correspondiente.

Tabla 6. Escala de por cientos de calificación

<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>R</b>
90% - 100%	80% - 89%	70% - 79%	60% - 69%	< 60%

Todos los cursos de concentración deben ser aprobados con 70% o más (C) en su componente teórico y 70% o más (C) en el componente de laboratorio o práctica clínica. Para poder aprobar la totalidad del curso, ambos componentes (teoría y laboratorio/práctica clínica) deben cumplir con, al menos, el porcentaje mínimo requerido.

Ejemplo:

<b>Componente del curso</b>			
Teoría	Laboratorio o práctica simulada		Resultado
70%	<b>65%</b>		No aprobado
<b>65%</b>	90%		No aprobado
<b>&gt; 70%</b>	<b>&gt;70%</b>		<b>Aprobado</b>

En todos los cursos en los cuales el estudiante este matriculado durante un término académico se asignará una letra para reconocer su índice académico y desempeño académico. Este sistema ayuda a determinar el grado mínimo de aprovechamiento para propósitos de graduación y para el premio de honor especial a estudiantes sobresalientes.

Las letras pueden ser interpretadas como sigue:

Tabla 7. Sistema de calificación

<b>Letra</b>	<b>Equivalencia</b>	<b>Valor</b>	<b>Escala</b>
A	Calidad de trabajo: excelente	4	4.00-3.50
B	Calidad de trabajo: sobre promedio; bueno	3	3.49-2.50
C	Calidad de trabajo: promedio	2	2.49-1.50
D	Calidad de trabajo: pobre; deficiente	1	1.49-0.80



Letra	Equivalencia	Valor	Escala
R	Repetir	0	0.79-0.00

Tabla 8. Sistema alterno de calificación

Letra	Equivalencia
AP	Aprobado
NP	No aprobado
NR	Nunca reportado
RE	Estudiante visitante
I	Incompleto (A, B, C, D, R) El estudiante no ha completado los requisitos del curso.
WA	Baja administrativa
WV	Baja voluntaria
T	Transferencia
EC	Examen de competencia o Portafolio

### Exámenes y Reposición de Exámenes

Los exámenes son un componente integral del proceso de avalúo del aprendizaje. Todos los cursos del programa requieren una puntuación mínima de 70% para aprobar. El siguiente procedimiento será utilizado cuando se administran exámenes:

1. No se permitirá la entrada a estudiantes que lleguen tarde una vez se distribuya el examen.
2. El uso de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos durante el examen está prohibido. No se permiten audífonos.
3. No se permite hablar una vez el profesor/instructor haya entregado el examen.
4. En exámenes computarizados, los asientos serán asignados aleatoriamente.

El estudiante debe notificar por adelantado si no podrá asistir al examen programado; no hacerlo podría resultar en una puntuación de cero. La oportunidad para reponer el examen dependerá de la naturaleza de la ausencia. El estudiante deberá presentar evidencia justificable, tal como certificado médico. El tipo de examen de reposición a ser administrado será a discreción del profesor y podrá ser en forma oral, ensayo o selección múltiple o cualquier

combinación de formatos. El estudiante debe tratar de reponer el examen a la brevedad posible; si no repone el examen dentro de una semana de la fecha programada, el profesor podría otorgar una puntuación de cero.

### **Integridad Académica**

Como una institución de educación superior que ofrece opciones académicas en diversas modalidades y promueve una cultura de servicio centrada en el estudiante puertorriqueño y global, Atenas College tiene el objetivo de que en su trabajo educativo lleve a cabo una enseñanza saludable y medidas administrativas. Atenas College establece el cumplimiento de aquellas normas, estándares y leyes emitidas por las diversas agencias gubernamentales y de acreditación, y otras que lo rigen.

#### **Propósito**

En apoyo a los valores fundamentales de Atenas College, esta política establece los estándares de integridad académica y ayuda a cumplir los compromisos institucionales de enseñanza y aprendizaje. Esto se logra manteniendo la integridad académica, la autenticidad y los valores éticos y académicos en las tareas realizadas por el estudiante en Atenas College. Esta política establece los procedimientos para resolver internamente las acciones de deshonestidad académica.

#### **Definición de términos**

- a. **Integridad académica:** es el compromiso de no participar o tolerar acciones falsas o engañosas. Tales acciones violan los valores éticos fundamentales de la comunidad institucional. En el caso de los estudiantes, la falta de honestidad, el fraude, el plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado relacionado con el trabajo académico, constituye infracciones sancionadas graves establecidas en el Manual de Reglas, Políticas y Reglamentos del Estudiante. Las infracciones graves pueden resultar en la suspensión de la institución por tiempo definido o separación permanente de la institución, entre otros.

Los estándares de integridad académica, autenticidad y valores éticos en tareas realizadas por los estudiantes de Atenas College se establecen en esta política. La política indica sanciones en el caso de una falla relacionada con el plagio o que viola los derechos de autor. El profesor es responsable de promover la creatividad

y producción de obras originales y no aceptar trabajos que reflejen una violación a esta política.

- b. **Propiedad intelectual:** una obra o invención que es el resultado de la creatividad, como un manuscrito o un diseño, al que hay derechos y para el cual se puede solicitar una patente, derecho de autor o marca comercial, etc. El Manual de Reglas, Políticas y Regulaciones del Estudiante establece la falsificación de documentos, el plagio y el fraude como fallas graves. La facultad debe promover el cumplimiento de estos artículos. La Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles ofrece apoyo para el debido proceso en caso de culpa de un estudiante.
- c. **Derechos de autor:** es un conjunto de normas y principios que afirman los derechos morales y patrimoniales concedidos por la ley a los autores por el simple hecho de crear una obra literaria, artística, musical, científica o didáctica, ya sea publicada o inédita. Esta política establece que toda la comunidad estudiantil estará orientada sobre la ley de derechos de autor. El profesor es responsable de garantizar que los estudiantes no violen los derechos de autor.
- d. **Copiarse en los exámenes y fraude:** el Manual de Reglas, Políticas y Regulaciones del Estudiante establece el demostrar una alta integridad y principios de honestidad como como Derechos y Deberes del Estudiante. Asimismo, establece que copiarse en los exámenes, la manipulación y la falsificación de documentos, así como el fraude, son contradictorios con las normas institucionales de Atenas College.
- e. **Plagio:** se refiere a utilizar el trabajo, ideas o palabras de otra persona como propias, sin acreditar explícitamente su origen. La información de otros es de su propiedad, independientemente de si es gratuita o no, o la forma en que hemos accedido (internet, revista, libro). Nuestras palabras nos pertenecen y no se pueden usar sin permiso. Por lo tanto, el plagio es una infracción de derechos de autor sobre cualquier tipo de trabajo que se produce a través de su copia, sin la autorización de la persona que lo creó o posee, o posee los derechos de dicho trabajo, y su presentación como un trabajo original.
- f. **Sanción o consecuencia:** es una acción disciplinaria contra un estudiante, que puede ser determinada por el Comité de Disciplina de la Institución por una

acción de deshonestidad académica. Las consecuencias disciplinarias incluyen, pero no están limitadas a:

- No aceptar el trabajo presentado.
- Puntuación de "0" en el trabajo enviado.
- Calificación más baja en un curso.
- Fracaso del curso.
- Advertencia escrita.
- Suspensión de la institución por un tiempo definido.
- Suspensión administrativa o separación de la institución.

Lo anterior no representa una lista exhaustiva y Atenas College se reserva el derecho de emitir consecuencias basadas en casos individuales.

Se espera que los estudiantes de Atenas College sean los autores de su trabajo y reconozcan la autoría de otros mediante citas o referencias adecuadas utilizando el estilo APA. El uso de las ideas de otras personas, incluidos otros estudiantes, sin citar adecuadamente, constituye plagio y deshonestidad lo cual no es una conducta aceptable en la institución. Esta conducta se extiende a todo lo relacionado con derechos de autor, propiedad intelectual y marcas registradas.

Está prohibido enviar trabajos previamente enviados como parte de las asignaciones del curso. Se permite trabajar colaborativamente en las tareas, si así lo requiere el profesor, en cuyo caso, la colaboración de todas las partes debe evidenciarse por escrito.

Las consecuencias disciplinarias por no cumplir con esta política se determinan de forma individual y se especifican en el Manual de Normas, Políticas y Regulaciones del Estudiante, Artículo 4.

### **Procedimiento**

#### **Recursos académicos**

- El Centro de Recursos para el Aprendizaje ofrece asistencia para cumplir con la Política de Integridad Académica del Estudiante.
- El Manual de la Asociación Americana de Psicología (APA) es la herramienta identificada para ayudar a los estudiantes a citar los recursos utilizados. Para evitar instancias que puedan considerarse como plagio, el estudiante debe consultar el manual de Estilo APA para utilizar el formato adecuado.

- Si el estudiante tiene dudas sobre el material para usar en su trabajo, debe consultar al personal del Centro de Recursos para el Aprendizaje.

### **Informar alegaciones de deshonestidad académica**

- a. Cualquier persona dentro o fuera de la institución puede informar deshonestidad académica.
- b. La denuncia debe ser informada verbalmente o por escrito al miembro de la facultad u oficial responsable de la supervisión de la actividad durante la cual se produce la deshonestidad académica.
- c. El miembro de la facultad debe remitir el caso al director o coordinador del programa al que pertenece el estudiante, quien evaluará la situación y, si es necesario, remitirá el caso al Comité de Disciplina.

### **Resolución de alegaciones de deshonestidad académica**

- a. Siempre que sea posible, la alegación de deshonestidad académica será resuelta por el director o el coordinador del programa.
- b. El director o coordinador del programa, junto con el estudiante acusado de la supuesta deshonestidad académica, revisará los materiales correspondientes. El estudiante tendrá la oportunidad de refutar o explicar la acusación.
- c. Si el director o coordinador determina que la deshonestidad académica es correcta, el estudiante tiene la oportunidad de demostrar su integridad académica, si es su primera ofensa.
- d. El director o coordinador del programa puede optar por proporcionar al estudiante una actividad o asignación para demostrar que ha adquirido el conocimiento y domina las competencias y habilidades asociadas con la integridad académica.
- e. Las actividades realizadas con el estudiante se convertirán en parte de su expediente académico, incluida su primera ofensa.
- f. Si bien la primera ofensa generalmente conduce a una actividad de enseñanza-aprendizaje para abordar las deficiencias, se puede incluir una sanción de acuerdo con el curso o la actividad en la que tuvo lugar.

### **Penalidades o consecuencias de la deshonestidad académica**

- a. Si el Comité de Disciplina decide emitir una sanción, se le debe notificar por escrito al estudiante junto con una explicación. Copia de la comunicación debe ser incluida en el expediente académico del estudiante.
- b. Múltiples ofensas de deshonestidad académica pueden resultar en penas más severas. Sin embargo, no existen requisitos de consecuencias progresivas, por lo que un evento grave puede dar lugar a varias sanciones severas.
- c. El estudiante tiene el derecho de apelar las sanciones emitidas.

### **Apelación de penalidades**

1. Si el estudiante no está de acuerdo con la determinación emitida por el Comité de Disciplina, este puede solicitar una audiencia con la Vicepresidenta de Asuntos Estudiantiles.
2. Se otorgará un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de emisión de la determinación para este proceso. La apelación debe indicar las razones por las cuales no está de acuerdo con la determinación.
3. Si después de reunirse con la Vicepresidenta de Asuntos Estudiantiles el estudiante no está de acuerdo con la determinación resultante de esta reunión, puede solicitar una apelación por escrito dirigida a la Presidenta de la institución dentro de un período de seis (6) días hábiles.
4. La Presidenta o la persona designada debe responder a la apelación a más tardar diez (10) días hábiles.
5. La determinación hecha por la Presidenta o la persona designada se notificará al estudiante por medio de una comunicación escrita, por correo certificado, con acuse de recibo.
6. La decisión de la Presidenta será final y firme.
7. El informe final de la determinación se incluirá en el expediente académico del estudiante bajo la custodia de la Registradora.

### **Derechos de Autor**

- a. La facultad, el personal administrativo y los estudiantes deben cumplir con la regulación federal y estatal de los derechos morales y de autor (Ley 55-2012) (<https://copyright.gov/title17/>).

- b. Nadie puede utilizar los recursos de información y tecnología de Atenas College para compartir archivos o publicar material protegido por derechos de autor como propio.
- Además de las sanciones impuestas por Atenas College, se pueden incurrir en infracciones civiles y penales en virtud de la ley federal de protección de los derechos de autor, lo que conduce a demandas por distribución no autorizada de materiales con derechos de autor.

### **Sesiones de Asesoría Académica**

La facultad del Programa de Ciencias de Enfermería de Atenas College brinda sesiones confidenciales de asesoría a estudiantes. Los estudiantes recibirán, al menos, una sesión de asesoría por término académico; la frecuencia de las sesiones de asesoría puede aumentar según sea necesario. La información revelada durante estas sesiones se documentará y archivará según corresponda.

Es responsabilidad de cada estudiante buscar asesoría de la facultad y garantizar que se cumplan todos los requisitos para la graduación.

### **Asesoramiento a Estudiantes en Riesgo de Fracaso**

Todos los miembros de la facultad asesorarán a los estudiantes en riesgo de fracaso en el período de medio tiempo; de ser necesario se completará un Plan de Recuperación. El instructor mantendrá la documentación de las calificaciones de los estudiantes y los promedios de los exámenes a lo largo de cada año académico.

La facultad se reunirá con el estudiante y discutirá las opciones y las referirá al Centro de Orientación y Consejería, si es necesario. El estudiante y la facultad firmarán el plan y se lo entregarán al coordinador/director del programa. El coordinador/director del programa revisará el plan y colocará el original en el expediente del estudiante, una copia para el estudiante y una copia para la facultad. La facultad continuará asesorando según sea necesario.

### **Tutoría individualizada**

Los servicios de tutoría individualizados se pueden solicitar directamente al profesor o en el Centro de Orientación y Consejería. Una vez que se complete la Solicitud de Tutoría Individualizada, el Vicepresidente Asociado de Asuntos Académicos debe autorizar y coordinar el servicio.

### **Evaluación estudiantil de los cursos del programa/facultad**

Se les solicita a los estudiantes que envíen comentarios confidenciales sobre el ambiente de enseñanza-aprendizaje al final de cada período académico. Las evaluaciones de los cursos se analizan para identificar debilidades y áreas para mejorar el curso. La evaluación de la facultad realizada por los estudiantes proporciona información sobre el rendimiento de la facultad.

#### **Evaluación del curso por parte de los estudiantes**

- El cuestionario de evaluación del curso por parte del estudiante se administra al final de cada período académico.
  - Las evaluaciones de los cursos están disponibles para el coordinador del programa.

#### **Evaluación de la facultad por parte de los estudiantes**

- Los cuestionarios de evaluación de la facultad por parte de los estudiantes se administrarán al final de cada período académico.
  - **Instrumento de evaluación**
    - La facultad no debe estar presente en el momento de administrar el cuestionario de evaluación.
    - Los cuestionarios de evaluación serán entregados y recogidos por el personal asignado y entregados al coordinador/director del programa para su análisis.
    - El coordinador/director del programa debe resumir e identificar las fortalezas y debilidades en el desempeño profesional de la facultad,



teniendo en cuenta toda la información recopilada durante el proceso, y deberá discutir los resultados con la facultad evaluada.

### **Expedientes y documentos estudiantiles**

En cumplimiento de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia de 1974 (FERPA por sus siglas en inglés), el Programa de Ciencias de Enfermería de Atenas College protege la confidencialidad de los expedientes de los estudiantes. Toda la información y los récords del estudiante son confidenciales y no se dará información a nadie más que el estudiante, el instructor clínico designado o la facultad/administración de la institución, sin el consentimiento escrito del estudiante.

Todos los expedientes de estudiantes, solicitantes y graduados se guardan en archivos ubicados en la oficina del coordinador/director del programa.

La facultad no dará calificaciones por teléfono o correo electrónico. Los estudiantes pueden reunirse con el profesor/instructor para obtener sus calificaciones. Además de proporcionar seguridad para los archivos de los estudiantes, las oficinas privadas de la facultad brindan confidencialidad para las llamadas telefónicas y reuniones con estudiantes.

Los oficiales institucionales, que actúan en interés educativo del estudiante dentro de las limitaciones de su estado de necesidad de conocer, tienen acceso a los expedientes de los estudiantes.

### **Regulaciones Académicas**

Los estudiantes matriculados en el programa son responsables del cumplimiento de las reglamentaciones, según se indica en el Catálogo Institucional y el Manual del Estudiante de Atenas College, tanto en nuestras facilidades como en los centros clínicos afiliados utilizados para la experiencia práctica, cumpliendo con las normas y políticas que cada uno de ellos tiene. Los afiliados clínicos se consideran una parte integral del programa para estudiantes en fase clínica.

Las violaciones al Reglamento del Estudiante conllevarán las sanciones pertinentes de acuerdo a los artículos violentados.

**Facilidades**

Las clases se llevarán a cabo en el edificio de Julio E. Hernández (edificio académico) de Atenas College y en sus Anexos. El equipo de laboratorio se mantendrá en el Centro de Simulación y Aprendizaje Clínico. Las oficinas de Enfermería están ubicadas en el Anexo B.

**Métodos de instrucción**

El Programa de Ciencias de Enfermería de Atenas College utilizará varios métodos de instrucción para facilitar el aprendizaje y ayudar al estudiante a tener éxito académico y profesional.

- **Métodos didácticos para el salón de clases** - El material de la clase se entregará por medio de conferencias, material audiovisual, presentaciones electrónicas, demostraciones, prácticas de laboratorio, prácticas de técnicas de colaboración específicas, y nuestra plataforma educativa, eCursos, entre otros.
- **Asignaciones didácticas:** el estudiante debe completar todas las lecturas asignadas de acuerdo con el programa del curso o asignadas por el profesor, antes de la clase.
- **Laboratorio:** el aprendizaje en el laboratorio está diseñado con un enfoque práctico y mejorará el nivel de habilidad del estudiante. Todos los estudiantes deben estar preparados para las sesiones de laboratorio en todo momento. Después de practicar destrezas de laboratorio, se le puede pedir al estudiante que realice una demostración para el instructor antes del examen de laboratorio. La evaluación de aprendizaje consistirá en exámenes parciales, exámenes de medio-tiempo y exámenes finales, trabajo externo, actividades diarias, exámenes prácticos y Evaluaciones Clínicas Objetivas Estructuradas (ECO/OSCE), entre otros.

**Uso del equipo**

Los estudiantes utilizarán únicamente el equipo que sea pertinente para el tema del curso durante el tiempo de clase, bajo supervisión y después de que las instrucciones de uso sean dadas por el profesor/instructor. El tiempo de laboratorio estará disponible para que los estudiantes

practiquen con el equipo solo después de haber sido instruidos por la facultad. No se les permitirá a los estudiantes usar equipo que no corresponda al tema del curso.

### **Servicios estudiantiles**

La Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles sirve el propósito de proveer servicios para que los estudiantes desarrollen sus capacidades físicas, emocionales, sociales y espirituales (vida integral), a través de la prevención, la educación y la intervención temprana para poder vivir de manera plena y equilibrada.

En armonía con la misión y el compromiso de la institución con la sociedad y los estudiantes con impedimentos, esta unidad se compromete a proveer los servicios necesarios a la población de estudiantes con necesidades especiales para cumplir con nuestro propósito de desarrollar sus habilidades y su máximo potencial, y su integración total a la comunidad.

Los servicios de la Vicepresidencia para Asuntos Estudiantiles están dirigidos a:

- Lograr un ajuste más rápido a la vida académica.
- Establecer metas personales a medida que los estudiantes obtienen la seguridad y el apoyo necesarios para alcanzarlos.
- Identificar habilidades y limitaciones para su propio beneficio y el de los demás.
- Buscar alternativas para situaciones particulares que afectan el logro de las metas de la comunidad estudiantil.
- Trabajar con conflictos que afectan la estabilidad emocional, psicológica o social de la comunidad estudiantil para que puedan aprender a manejarlos.
- Coordinar servicios para estudiantes con necesidades especiales.

### **Centro de Orientación y Consejería.**

Los servicios prestados por la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles incluyen los proporcionados por el Centro de Orientación y Consejería, cuyo personal es responsable de coordinar los servicios necesarios para los estudiantes con necesidades especiales, para que puedan alcanzar sus objetivos académicos y de desarrollo integral. El consejero coordina, si es necesario, con los Vicepresidentes Asociados de Asuntos Académicos, los Directores / Coordinadores del Programa, la facultad y otro personal necesario, servicios que promueven la

igualdad de oportunidades y adaptaciones razonables necesarias para el desempeño de estudiantes en nuestra institución.

### **Servicios ofrecidos**

- Acomodo razonable
- Asistencia tecnológica
- Permisos de acceso
- Orientación sobre el servicio de acomodo razonable para la comunidad estudiantil
- Talleres sobre temas de interés general
- Referencias a agencias externas
- Asesoría individual
- Coordinación de tutoría
- Coordinación para uso del estacionamiento
- Mobiliario para zurdos, obesos y/o personas con impedimento
- Orientación académica y ocupacional
- Procesamiento de reclamos o apelaciones
- Reconsideración de supuestas faltas a la Sección 504, ADA, Ley 63 de 2011
- Otros servicios no onerosos para la institución

### **Asistencia económica.**

Los estudiantes matriculados en la institución son elegibles, si reúnen los requisitos, para diversas ayudas económicas del gobierno federal y estatal a través de sus diversas agencias, y fondos institucionales provistos por Atenas College.

Entre la ayuda económica disponible están:

- Beca Federal Pell
- Beca Federal de Oportunidad Educativa Suplementaria
- Programa Federal de Trabajo y Estudio
- Programa de Ayuda Educativa Complementaria de Pregrado
- Programa de Ayuda al Estudiante De Mérito
- Programa de Beca Institucional
- Programa de Asistencia Económica Institucional

- Programa Institucional de Trabajo y Estudio

Los detalles sobre la asistencia económica disponible, así como la forma de preservar sus privilegios y mantenerse activo en la institución están disponibles en el Manual del Consumidor que se publica por separado.

Para que los candidatos o estudiantes activos sean evaluados y puedan recibir asistencia económica, deben completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) anualmente, y enviarla a la Oficina de Asistencia Económica con todos los documentos necesarios, que se convertirán en parte de su expediente de asistencia económica.

### **Centro de Recursos para el Aprendizaje y Tecnología.**

El Centro de Recursos para el Aprendizaje, Manuel de Jesús García González, (CRA), es una parte esencial de los servicios estudiantiles. Está ubicado en el 3er piso del edificio Julio E. Hernández. Los servicios se ofrecen de lunes a jueves, de 7:30 a.m. a 9:30 p.m., y los viernes, de 7:30 a.m. a 7:30 p.m. El CRA tiene colecciones de referencia, circulación, reserva, colección puertorriqueña, periódicos y audiovisuales. Los principales servicios para la comunidad universitaria son: consulta de referencia, préstamos de materiales de reserva, uso de recursos electrónicos, bases de datos e Internet, préstamos de equipos audiovisuales, uso de salas de estudio en grupo, uso de computadoras. Se puede acceder a otros servicios de información a través de la Biblioteca Virtual disponible en <https://atenacollege.follettdestiny.com> o en la página web institucional [www.atenacollege.edu](http://www.atenacollege.edu).

En la Biblioteca Virtual el estudiante puede consultar, desde la institución y desde cualquier lugar, nuestro catálogo en línea, bases de datos bibliográficas, publicaciones electrónicas, directorios, leyes y motores de búsqueda relacionados con las disciplinas científicas relacionadas con la salud. Los usuarios también pueden mantenerse informados sobre actividades, exposiciones, tablas de información o enlaces a varios artículos e instituciones a través de nuestra página de Facebook: \Biblioteca Atenas o \Atenas College Biblioteca.

El CRA tiene un plan de acción para cumplir con las disposiciones de la Ley 63 de 2011, que fue creada para establecer servicios de asistencia tecnológica exclusiva en todas las bibliotecas. Nuestro centro provee equipos de asistencia tecnológica para personas con discapacidad visual, grabadores y mobiliario para personas con impedimentos.

**Recursos audiovisuales.**

La función principal de los recursos audiovisuales es enriquecer las ofertas curriculares de la institución mediante el uso de materiales y equipos audiovisuales y también fortalecer los objetivos educativos con una amplia base de datos donde los estudiantes pueden acceder a enciclopedias, libros, revistas, periódicos e investigaciones. y otros recursos electrónicos.

**Laboratorios de Computadoras.**

Los laboratorios de computadoras brindan servicios a nuestra comunidad estudiantil para el enriquecimiento curricular. Estos complementan el currículo institucional al proporcionar acceso, información, material informativo en revistas profesionales, a través de Internet, y cuentan con el equipo necesario para cursos de procesamiento de palabras y/o datos y programas de contenidos especializados, para autoaprendizaje o estudios fuera-de-clase.

**Acceso al estacionamiento y permisos especiales.**

Atenas College ofrece estacionamiento vigilado y segregado para vehículos de motor. El estudiante debe asegurarse de que su vehículo esté cerrado correctamente antes de salir del estacionamiento. Se han asignado espacios de estacionamiento para personas con impedimentos que tienen un permiso removible provisto por el estado. Las personas con impedimentos o condiciones temporales con certificación médica deben solicitar el permiso de acceso temporal a través del Centro de Orientación y Consejería. Las personas que estacionen sus vehículos en espacios designados para personas con impedimentos sin autorización, serán multadas; el personal de seguridad puede retirar o inmovilizar el vehículo.

**Facilidades físicas.**

Las personas con impedimentos deben recibir un mapa con la ubicación de las facilidades de acceso en la institución. Estas facilidades incluyen baños, fuentes de agua potable, rampas, elevadores, estacionamiento y otros.

**Ascensor.**

El personal de la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles debe informar a los estudiantes con impedimentos sobre el uso del intercomunicador, que permite la comunicación con el guardia de seguridad para el acceso de los ascensores. Se ha colocado un

intercomunicador al lado del elevador en cada piso del edificio académico. El uso inapropiado del ascensor se referirá a la Vicepresidenta de Asuntos Estudiantiles.

### **Otros servicios.**

Cualquier otro servicio se puede solicitar a través del Centro de Orientación y Consejería. El servicio solicitado debe ser evaluado y canalizado según corresponda.

### **Confidencialidad**

Según lo establecido por la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) y la Ley de Privacidad de Educación y Derechos Familiares (FERPA), todos los documentos de los estudiantes son confidenciales.

### **Graduación**

Para conferir el Grado Asociado o Bachillerado del Programa de Ciencias de Enfermería, el estudiante deberá reunir los siguientes requisitos:

- Cumplir con su programa de estudios, dentro del tiempo máximo establecido.
- Cumplir con todos los compromisos financieros contraídos con la Institución, incluyendo pagar la cuota de graduación. (Cuota incluye evaluación académica, diploma, certificación de graduación y transcripción de créditos inicial.)
- Aprobar por lo menos el **60%** de los créditos del programa en la Institución.
- Completar el total de créditos u horas requeridas en su programa de estudios.
- Aprobar todos los componentes de su programa con las notas requeridas.
- Obtener un promedio académico general de graduación de 2.00 puntos o más.
- Aprobar los cursos de concentración con una nota de C o más.
- Cumplir con los requisitos particulares establecidos en su programa académico.
- Ser evaluado académicamente y recomendado para la obtención del grado por la Registradora.

Los estudiantes deberán radicar una solicitud de graduación en la Oficina de la Registradora durante el período académico anterior a la fecha acordada para graduación, de acuerdo a la fecha estipulada.

## **Licencia**

La profesión de enfermería está regulada por la Junta Examinadora de Enfermeros de Puerto Rico, autorizada por la Ley Núm. 254 de 31 de diciembre de 2015 (Ley para regular la práctica de la enfermería en Puerto Rico), la cual requiere licencia para practicar la profesión. Es importante que busque orientación por parte de la facultad del programa sobre los requisitos y detalles para solicitar el examen de reválida una vez termine su programa de estudios.

La Junta Examinadora de Enfermeros y Enfermeras de Puerto Rico es responsable de administrar el examen de reválida.

Contacto: P.O. Box 70184  
Rio Piedras, PR 00936  
(787) 274-7676  
<http://www.salud.gov.pr/>



**Calendario Académico <sup>3</sup>**

Tabla 9. Calendario Académico de la División de Grados – Enero – Mayo

<b>Eventos</b>	<b>2017 D y N</b>	<b>2018 D y N</b>	<b>2019 D y N</b>	<b>2020 D y N</b>
Comienzo de Clases	9 de enero	8 de enero	7 de enero	7 de enero
Natalicio del Dr. Martin Luther King: Oficinas Administrativas Cerradas	16 de enero	15 de enero	21 de enero	7 al 20 de enero
Matrícula Tardía	9 al 23 de enero	8 al 22 de enero	7 al 19 de enero	7 al 20 de enero
Periodo para cambios en el programa de clases	9 al 23 de enero	8 al 22 de enero	7 al 19 de enero	14 de enero
Día de los Presidentes y Próceres Puertorriqueños: Oficinas Administrativas Cerradas	20 de febrero	19 de febrero	18 de febrero	15 de febrero
Último día para remover incompletos	21 de febrero	20 de febrero	18 de febrero	17 de febrero
Feriado: Día de la Abolición de la Esclavitud	22 de marzo	22 de marzo	22 de marzo	22 de marzo
Proceso de matrícula para el próximo periodo de estudio	27 de marzo al 7 de abril	2 al 13 de abril	1 al 12 de abril	24 de marzo al 3 de abril
Feriado: Jueves y Viernes Santo	13-14 de abril	29-30 de marzo	18-19 de abril	8 de abril
Último día para solicitar baja total o parcial	12 de abril	13 de abril	13 de abril	8 de abril
Último día de clases	12 de abril	13 de abril	13 de abril	9 al 10 de abril
Exámenes finales	24 al 28 de abril	23 al 27 de abril	22 al 27 de abril	21 al 24 de abril
Receso Académico (Estudiantes)	1 al 5 de mayo	30 de abril al 4 de Mayo	29 de abril al 4 de mayo	27 de abril al 1 de mayo
Graduación	Se informará	Se informará	Se informará	Se informará

<sup>3</sup> Calendarios sujeto a cambios.

Tabla 10. Tabla 10. Calendario Académico para la División de Grados – Mayo – Agosto

<b>Eventos</b>	<b>2017 D y N</b>	<b>2018 D y N</b>	<b>2019 D y N</b>	<b>2020 D y N</b>
Comienzo de Clases	8 de mayo	7 de mayo	6 de mayo	4 de mayo
Día de la Conmemoración de los Muertos en la Guerra: Oficinas Administrativas Cerradas	29 de mayo	28 de mayo	27 de mayo	25 de mayo
Matrícula Tardía	8 al 19 de mayo	7 al 18 de mayo	6 al 18 de mayo	4 al 15 de mayo
Periodo para cambios en el programa de clases	8 al 19 de mayo	7 al 18 de mayo	6 al 18 de mayo	4 al 15 de mayo
Último día para remover incompletos	19 de junio	18 de junio	17 de junio	12 de junio
Feriado: Día de la Independencia de los Estados Unidos	4 de julio	4 de julio	4 de julio	4 de julio
Proceso de matrícula para el próximo periodo de estudio	31 de julio al 11 de agosto	30 de julio al 10 de agosto	29 de julio al 9 de agosto	27 de julio al 7 de agosto
Día de la Constitución del Estado Libre Asociado de PR: Oficinas Administrativas Cerradas	25 de julio	25 de julio	25 de julio	25 de julio
Último día para solicitar baja total o parcial	11 de agosto	10 de agosto	9 de agosto	7 de agosto
Último día de clases	11 de agosto	10 de agosto	9 de agosto	7 de agosto
Exámenes finales	21 al 25 de agosto	20 al 25 de agosto	19 al 23 de agosto	17 al 21 de agosto
Receso Académico (Estudiantes)	28-29 de agosto	27-28 de agosto	26-27 de agosto	24 al 25 de agosto
Graduación	Se informará	Se informará	Se informará	Se informará

Tabla 11. Calendario Académico de la División de Grados – Agosto – Diciembre

Eventos	2016 D y N	2017 D y N	2018 D y N	2019 D y N
Comienzo de Clases	29 de agosto	30 de agosto	29 de agosto	28 de agosto
Feriado: Día del Trabajo	5 de septiembre	4 de septiembre	3 de septiembre	2 de septiembre
Matrícula Tardía	29 de agosto al 9 de septiembre 9	30 de agosto al 13 septiembre	29 de agosto al 12 de septiembre	28 de agosto al 11 de septiembre
Periodo para cambios en el programa de clases	29 de agosto al 9 de septiembre	30 de agosto al 13 de septiembre	29 de agosto al hasta el 12 de septiembre	28 de agosto al 11 de septiembre
Último día para remover incompletos	10 de octubre	11 de octubre	10 de octubre	8 de octubre
Día de la Raza: Oficinas Administrativas Cerradas	10 de octubre	9 de octubre	8 de octubre	14 de octubre
Proceso de matrícula para el próximo periodo de estudio	24 de octubre al 4 de noviembre	6 al 17 de noviembre	5 al 16 de noviembre	11 al 22 de noviembre
Feriado: Día de las Elecciones Generales	8 de noviembre	NA	NA	NA
Día del Veterano: Oficinas Administrativas Cerradas	11 de noviembre	11 de noviembre	11 de noviembre	11 de noviembre
Feriado: Acción de Gracias	24-25 de noviembre	23-24 de noviembre	22-23 de noviembre	28-29 de noviembre
Último día para solicitar baja total o parcial	2 de diciembre	1 de diciembre	30 de noviembre	29 de noviembre
Último día de clases	2 de diciembre	1 de diciembre	30 de noviembre	29 de noviembre
Exámenes finales	12 al 16 de diciembre	11 al 15 de diciembre	10 al 14 de diciembre	9 al 14 de diciembre
Receso Académico (Estudiantes)	19 de diciembre al 6 de enero	18 de diciembre al 5 de enero	17 de diciembre al 7 de enero	16 de diciembre al 7 de enero
Graduación	Se informará	Se informará	Se informará	Se informará